

143  
2ej

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**



**LAS COOPERATIVAS EN EL INICIO DEL  
PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN  
MEXICO.**

**T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN ECONOMIA  
P R E S E N T A ;  
MARIA PATRICIA RIOS CORTAZAR**

Director de Tesis: Lic. Alfonso Lozano Arredondo

**FALLA DE ORIGEN**

**MEXICO, D.F.**

**1989**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A. INTRODUCCION.

Esta investigación surge de la necesidad de estudiar el movimiento cooperativista en México para entender las razones por las que no ha logrado presentarse como una alternativa de transformación revolucionaria. Una y otra vez se han planteado algunos sectores obreros, incluso el mismo Estado aunque movido por diferentes intereses, la necesidad de conformar cooperativas con el objetivo de liberarse de la explotación del capital. Sin embargo es posible ver que ni siquiera alcanzan a aliviar permanentemente sus condiciones de vida.

Es así que hemos tomado un período histórico concreto que es el cardenismo, debido a que es aquí cuando más impulso adquiere el movimiento cooperativista y ello ocurre cuando el capitalismo mexicano iniciaba su proceso de industrialización. En este sentido nos preguntamos para quién fue alternativa la conformación de cooperativas.

Iniciaremos el trabajo con el capítulo I Consideraciones Teóricas Preliminares para exponer cuáles son las condiciones objetivas que posibilitaron el surgimiento de las cooperativas, veremos que son las mismas que permitieron la aparición de la empresa capitalista.

En un segundo apartado abordaremos La Cooperativa, fundamentandonos en los grandes teóricos del marxismo como es Rosa Luxemburgo, Marx, Engels y Lenin, definiremos nuestra categoría Cooperativa.

Para complementar nuestra visión acerca del movimiento

cooperativista, haremos una breve exposición de lo que es la doctrina cooperativista, para lo cual nos basaremos en lo que fue la cooperativa de Rochdale en Inglaterra. Tomamos a esta dado que fue la primera cooperativa que se conforma a nivel mundial, y de ahí las demás tomaron los principios generales de su conformación como tal, la empresa capitalista y la cooperativa.

Entramos al tercer apartado de este mismo capítulo donde daremos una breve exposición de los principios generales de una empresa capitalista lo que posteriormente nos facilitará la comparación con lo que a la cooperativa se refiere.

En el último apartado de este capítulo expondremos las semejanzas de la empresa capitalista y la cooperativa.

En nuestro país existe también una historia del movimiento cooperativista teniendo auge durante el inicio del proceso de industrialización el cual coincide con el periodo cardenista. Con el capítulo II abrimos el análisis histórico concreto de nuestra investigación.

Para analizar dicho periodo encontramos necesario referirnos a las condiciones previas al periodo, mismas que permitieron la consolidación de una política estatal en torno a las cooperativas. En este sentido incluimos en el segundo capítulo de Antecedentes históricos, considerando La primer cooperativa en México, El Partido Cooperatista Nacional (PCND) y La Primer Ley Cooperativa.

Es en el capítulo III donde abordamos la política cardenista en torno al cooperativismo. El primer apartado de este capítulo comienza por ubicarnos dentro de las condiciones del

modo de producción capitalista en ese momento en nuestro país. Dado que nuestro tema de investigación es solo la política de Cárdenas hacia las cooperativas, este apartado será lo suficientemente breve para entender a qué respondía tal política.

En el segundo apartado; el Plan Sexenal se contemplarán dos subíndices, en el primero se buscará abordar en general cuál es el proyecto económico y político que concebía el Estado para ese momento.

Hecho esto entramos en el segundo subíndice, donde particularizamos en un solo punto del Plan Sexenal: Las Cooperativas. En qué sectores de la producción se contempló la necesidad de conformar cooperativas?

Llegamos al capítulo que toda investigación contempla: Conclusiones, que será resultado de los anteriores. Previo al período cardenista existieron cooperativas, aunque no tuvieron gran trascendencia. Sin embargo en el período de Cárdenas las condiciones cambian, en este sentido podremos concluir si las cooperativas sólo surgen en el modo de producción capitalista, si existe o no una relación entre las necesidades del capital y la conformación de cooperativas, en general si las cooperativas pueden ser un elemento de transformación revolucionaria, y en particular si la conformación de cooperativas en el inicio del proceso de industrialización en México, influyó para una transformación revolucionaria de la sociedad mexicana.

## CAPITULO I. CONSIDERACIONES TEORICO PRELIMINARES.

### I.1. LA COOPERACION EN EL MODO DE PRODUCCION CAPITALISTA.

En este primer capítulo haremos una reflexión en torno a las premisas teóricas y las aplicaciones prácticas, así como de las las condiciones sociales y económicas que posibilitan la conformación de cooperativas. Posteriormente haremos una breve exposición de la experiencia de Inglaterra a partir de la cooperativa de Rochdale.

Comencemos por definir , tal como lo hace Marx, transhistóricamente <sup>1</sup> el concepto de cooperación. Esta ha existido desde siempre, no es una categoría propia del modo de producción capitalista y lo constatamos, por ejemplo, en las grandiosas edificaciones que se hicieron en formaciones precapitalistas bajo antiguos despotismos asiáticos. El fundamento de esta cooperación es la propiedad comunal de los medios de producción, y el régimen directo de despotismo y servidumbre.

Señala Marx que:

La cooperación en el proceso de trabajo, que es la forma imperante en los comienzos de la civilización ,en los pueblos de cazadores, o en la

<sup>1</sup>"El primer principio básico de la nueva ciencia revolucionaria de la sociedad es el principio de la especificidad histórica de las relaciones y circunstancias sociales. Marx concibe todas las instituciones, relaciones y circunstancias de la sociedad burguesa en su particularidad histórica. Crítica todas las categorías de la teoría burguesa en las que se describe ese específico carácter histórico". Karl Korsch, Karl Marx, México, ed. Ariel, 1983, p. 25.

agricultura de las comunidades indias se basa, de una parte, en la propiedad colectiva sobre las condiciones de producción y de otra parte en el hecho de que el individuo no ha roto todavía el cordón umbilical que le une a la comunidad o a la tribu, de la que forma parte como la abeja de la colmena.<sup>2</sup>

Sin embargo, bajo el modo de producción capitalista, la cooperación adquiere ciertas especificidades que la caracterizan y distinguen de la cooperación precapitalista. De hecho, el capitalismo arranca, dice Marx, "allí donde un capital individual emplea simultáneamente a un número relativamente grande de obreros para producir"<sup>3</sup>, de tal modo que el fundamento de la cooperación capitalista, es ahora la propiedad privada sobre las condiciones de producción y la existencia de productores libres e independientes "que son subordinados a la dirección del capitalista, dueño de las condiciones de producción.

Esta situación permite cierta economía en el empleo de los medios de producción,<sup>4</sup> lo cual repercute en el abaratamiento de la

<sup>2</sup> Karl Marx, El Capital: Crítica de la Economía Política, tomo I, p. 270.

<sup>3</sup> Ibidem, p. 271.

<sup>4</sup> "En la medida en que mantienen (los trabajadores) con el capitalista una relación como personas independientes, como vendedores, se trata de una relación con el capitalista, pero que no mantienen ninguna relación entre sí" Karl Marx, Subsunición formal y Subsunición real del proceso de trabajo al Proceso de Valorización, en Cuadernos Políticos, N. 27, julio-septiembre de 1963, p. 7.

<sup>5</sup> "Los medios de producción empleados selectivamente transfieren al producto individual una parte más pequeña de valor, por dos razones: porque el valor total que transfieren se reparte entre una masa mayor de productos y porque estos elementos entran en el

fuerza de trabajo y por tanto de los niveles de obtención de plusvalía. La cooperación, además no "tiende a la fuerza productiva individual, sino a crear una fuerza productiva nueva, con la necesaria característica de fuerza de masa".<sup>6</sup> Y "la fuerza productiva específica de la jornada de trabajo combinada es la fuerza productiva social del trabajo o la fuerza productiva del trabajo social".<sup>7</sup>

Los obreros solo podrán cooperar cuando sea un mismo capitalista quien los emplee simultáneamente, lo que a su vez supone la existencia del capital necesario en "el bolsillo" del capitalista. Esto es lo que Marx denomina capital variable, con lo que se contratará a los obreros cooperantes. Y antes de contratarlos, el capital debe tener ya concentrados los medios de producción y el lugar donde empleará las fuerzas de trabajo. El alcance que pueda tener la cooperación dependerá, dice Marx, de el grado de concentración de medios de producción y fuerza de

proceso de producción con un valor que, si bien en términos absolutos es mayor, en términos relativos y atendiendo a su radio de acción es más reducido (...). Esta economía en el empleo de los medios de producción proviene exclusivamente de su aplicación colectiva en el proceso de trabajo de muchos." Karl Marx, El Capital, t. I, p. 323.

<sup>6</sup> op. cit., p. 323.

<sup>7</sup> ídem, p. 323.

"Antes de sobrevenir la productividad capitalista, es decir en la Edad Media, regía con carácter general la pequeña propiedad basada en la propiedad privada del trabajador sobre sus medios de producción en el campo, la agricultura corría a cargo de pequeños labradores, libres o siervos; en las ciudades, la industria estaba en manos de artesanos... Así la burguesía no podía convertir esos primitivos medios de producción en poderosas fuerzas productivas sin convertir los medios individuales de producción en medios sociales, solo manejables por una colectividad de hombres". Engels, Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico, Moscú, ed. Progreso, p. 95 y 96.

trabajo.

El mando del capitalista, es decir, su función de dirigir, vigilar y enlazar el proceso de trabajo "se convierte en función del capital tan pronto como el trabajo sometido a él reviste carácter cooperativo" y:

El papel directivo del capitalista no es solamente una función especial que se desprende de la naturaleza del proceso social del trabajo, como algo inherente a él; es también una función de explotación en el proceso social del trabajo, función determinada por el inevitable antagonismo entre el explotador y la materia prima de su explotación.<sup>8</sup>

La función de dirección del capital se presenta al obrero de dos maneras: idealmente como plan y prácticamente "como la autoridad del capitalista",<sup>9</sup> quien los somete a su voluntad, es pues una dirección despótica. Esta función de dirección la depositará en obreros calificados (administradores) una vez que la cooperación sea desarrollada en gran escala.

Hasta este momento nos hemos estado refiriendo a lo que constituye la cooperación en la empresa capitalista.<sup>10</sup> Esta misma es la base de la conformación de la cooperativa:

Las cooperativas, especialmente en el campo de la producción constituyen una forma híbrida en medio del capitalismo. Podrían describirse como pequeñas unidades de

<sup>8</sup> Karl Marx, op. cit., p. 267.

<sup>9</sup> Idem, p. 267.

<sup>10</sup> Tema que abordaremos en el siguiente parágrafo.

producción socializada dentro de la forma de cambio capitalista.<sup>11</sup>

Aquí se nos plantea una contradicción, por un lado la producción está socializada en tanto los medios de producción se encuentran en manos de los cooperantes y por otro, el intercambio tiene que ser ejecutado en el mercado capitalista.<sup>12</sup> Esta contradicción en la cooperativa está determinada por su fundamento teórico-práctico: la propiedad privada sobre las condiciones de producción. Es decir, esta contradicción es, en última instancia el que su aparición es posible sólo bajo la existencia de la propiedad privada sobre las condiciones de producción y de otra parte el que la cooperativa pretende fundamentarse sobre la propiedad colectiva de los medios de producción.<sup>13</sup> A diferencia de la empresa capitalista, aquí quien personifica la dirección despótica es el mercado capitalista, pues como veremos más adelante, la cooperativa si quiere sobrevivir, tiene que atenerse a las condiciones que el mercado capitalista le presente.

Esta contradicción fundamental desaparece en tanto sea destruido el fundamento de la cooperativa: la propiedad privada. Mientras tanto e la cooperativa sobrevive, dado que es el modo de producción capitalista quien le da vida, sin embargo su alcance

<sup>11</sup> Rosa Luxemburgo, Reforma o Revolución México, ed. Orijalbo, 1960, p. 73.

<sup>12</sup> *Idem*, p. 74.

<sup>13</sup> Como señalara Rosa Luxemburgo "... contradicción que ocasiona el fracaso de las cooperativas de producción, las cuales devienen en empresas capitalistas puras o terminan por disolverse, si sigue el predominio de los intereses de los trabajadores", *ibidem*, p. 74.

transformador está limitado. Pensemos en un grupo de obreros que se reúne para conformar una cooperativa de producción. Cómo puede sobrevivir la cooperativa, tendrá que enfrentarse a empresas capitalistas, es decir, deberá ser competitiva, lo cual implica dominar el proceso de producción dentro de los niveles medios de productividad, para lo cual se recurre entre otras formas, a la intensificación de la jornada de trabajo, y dependiendo de las exigencias del mercado, en ocasiones se empleará más o menos fuerza de trabajo. Estos constituyen los métodos que la misma empresa capitalista emplea para ser competitiva, y los obreros de nuestra cooperativa no tendrán más que asumir estas condiciones si desean sobrevivir, "se enfrentan así a la necesidad contradictoria de gobernarse así mismos con el mayor absolutismo"<sup>14</sup>, y como diría Bernstein con la mayor "disciplina"<sup>15</sup>, para permitir que la cooperativa sobreviva como tal y se puede llevar adelante su objetivo transformador. De manera que las cooperativas entran en contradicción, que les es impuesta por las leyes mismas del modo de

<sup>14</sup> Esto lo podemos constatar, incluso en aquellas organizaciones que plantean que las cooperativas deben vigilar su funcionamiento, tal es el caso de la Unión de Cooperativas Independientes (UCI), quienes señalan que "Luchamos por un COOPERATIVISMO AUTOGESTIONADO porque no creemos que baste solo con la declaración de principios, por muy altos que estos sean no basta para evitar que las cooperativas se aparten del buen camino, creemos que para evitar todo esto solo hay un medio: La participación y vigilancia de todos los cooperativistas de todo el proceso cooperativo y a todos los niveles." U. G. I. Crisol Cooperativo, Por un cooperativismo autogestionado, p. 2

<sup>15</sup> Para Bernstein el fracaso de las cooperativas se encuentra en la falta de "disciplina" de los obreros y Rosa Luxemburgo le refuta diciendo que "lo que se llama aquí tan superficial y llamamiento disciplina no es otra cosa que el régimen absolutista natural del capitalismo, el cual es claro, los trabajadores no pueden utilizar con éxito en contra de sí mismos" Luxemburgo, *Revolución*, p. 74.

producción capitalista. es esta una de las razones por las que las cooperativas fracasan y sobre todo no logran transformar por si mismas al capitalismo.<sup>16</sup>

En nuestro ejemplo hemos preferido referirnos a la cooperativa de producción porque, a diferencia de otras tiene más injerencia en el modo de producción capitalista. La cooperativa de producción "son asociaciones de pequeños agricultores o artesanos que tienen por finalidad producir y vender diversos productos, tanto agrícolas (por ejemplo lácteos y otros similares) como no agrícolas (todo tipo de artículos industriales, de madera, de hierro, de cuero, etc).<sup>17</sup> Se conforman además cooperativas de consumo cuyo objetivo es "adquirir y distribuir los productos necesarios"<sup>18</sup> para obreros o campesinos que la conforman.

Retomando el ejemplo de nuestra cooperativa de producción, podríamos suponer que la contradicción entre la forma de producir y su fundamento pudiese ser resuelta sin necesidad de destruir la propiedad privada. Pero queda una contradicción por resolver: la cooperativa de producción tendría que vender a empresas capitalistas, es decir, entrar al mercado capitalista. Esto nos conduce a una nueva forma de manifestación de la contradicción: el cómo se produce, y cómo es el modo de intercambio.

Si conformamos entonces una cooperativa de consumo para esa cooperativa de producción podría resolverse esa contradicción. Pero

<sup>16</sup> Rosa Luxemburgo, op. cit., p. 75.

<sup>17</sup> Lenin, Sobre las Cooperativas, Ed. Progreso, p. 27.

<sup>18</sup> Ibidem.

ello significaría que la cooperativa de producción estaría limitada por las posibilidades de la cooperativa de consumo, y son las cooperativas de producción las que mayor incidencia pueden tener en el modo de producción capitalista la cual estaría limitada por los alcances de la cooperativa de consumo. Es decir que:

Si es verdad que las posibilidades de existencia de las cooperativas de productores dentro del capitalismo están limitadas por las posibilidades de existencia de las cooperativas de consumidores entonces el campo de las primeras queda reducido en el mejor de los casos, al pequeño mercado local y la manufactura de artículos que satisfacen necesidades inmediatas especialmente productos alimenticios.<sup>19</sup>

Las ramas que son punta y eje del capitalismo moderno, tales como la robótica, siderurgia, petroquímica, etc, quedan fuera del alcance de las cooperativas y por lo tanto queda fuera también su capacidad de transformación de la economía capitalista en una República Cooperativa.

<sup>19</sup> Rosa Luxemburgo, op. cit., p. 76

## I.2.La Cooperativa.

### I.2.1.La Doctrina Cooperativa. Antecedentes Históricos.

Los doctrinarios del siglo XIX se apoyan en la doctrina desarrollada por los llamados socialistas utópicos como Tomás Moro, Tomás Campanella, Roberto Owen, Bacon, etc. Para ellos la sociedad encerraba males que podían ser resueltos con algún buen modelo a elaborar.

La sociedad no encerraba más que males que la razón pensante era la llamada a remediar. Tratábase por eso de descubrir un sistema nuevo y más perfecto de un orden social, para implantarlo en la sociedad desde fuera, por medio de la propaganda, y a ser posible, con el ejemplo mediante experimentos que sirviesen de modelo.<sup>20</sup>

Los socialistas utópicos no enarbolaban las demandas de una clase social determinada, sino que trataban de librar al hombre en general de la explotación para permitir su pleno desarrollo como ser humano. Sin embargo "Estos nuevos sistemas sociales nacían condenados a moverse en el reino de la utopía; cuanto más detallados y minuciosos fueran, más tenían que degenerar en puras fantasías"<sup>21</sup>. Esto era así por las condiciones de un capitalismo sin

<sup>20</sup> Engels, op. cit., p. 25 y 27.

"Este sueño de comunismo igualitario data de la época preindustrial. De allí que los primeros socialistas podían citar modelos de la Edad Media: los monasterios, las comunidades y las formas de vida adoptadas por muchas sectas". Walter Hessebach, Las empresas de la economía de interés general, Ed. siglo XXI, p. 20.

<sup>21</sup> Ibidem.

pleno desarrollo, en donde la industria no había penetrado por completo a nivel mundial, y ella misma estaba fundamentada en la manufactura, junto a esto, se presentaba la situación de miseria de la clase obrera como la condición de vida de la sociedad.

Esto se acercaba más a una especie de comunismo primitivo y utópico, carácter que fue cediendo con el desarrollo del capitalismo, cuya fuerza, en la medida que se impone a sangre y fuego, ha sido capaz de subordinar todo aquello que encuentre en su desenvolvimiento; tal es el caso de la cooperación, la división social del trabajo, las cooperativas, etc., a quienes subsume a sus leyes. De tal manera que los cooperativistas dejaron de plantearse formar colonias o comunidades, y se restringieron a formar cooperativas de producción o de consumo teniendo como objetivo conformarlas allí donde sea posible, lo que estará determinado por las condiciones mismas del capital. Esto trajo como consecuencia el que se dejara de abordar todos los aspectos de la vida humana, como era el planteamiento original.

De esta manera, nos encontramos ante un movimiento que deshechó el carácter anticapitalista quedando solamente como bandera la creación de cooperativas. Esto último es lo que concibo como movimiento cooperativista.

Este movimiento:

trascendió pronto a elementos de la clase media y el campesinado perdiendo progresivamente su carácter anticapitalista. Ya no perseguía un fin de superar al capitalismo, sino que ayudaba a las

clases medias a adaptarse al sistema industrial. Las cooperativas comerciales posibilitaron a importantes grupos no industriales su adaptación a las nuevas condiciones.<sup>22</sup>

Esto fue lo que permitió que se llegara con éxito a la fundación de la cooperativa Rochdaleana en 1844 en Inglaterra.

<sup>22</sup> Walter Nesselbach, op. cit., p. 27 y 28.

### 1.2.1.1.Principios Generales de la Cooperativa de Rochdale.

Bajo las anteriores premisas en 1844 en Rochdale,Inglaterra,28 obreros hilanderos algunos desempleados y otros que percibían bajos salarios,decidieron conformar una cooperativa.A partir de una serie de reuniones establecieron sus principios y un programa que en general es adoptado posteriormente por el movimiento cooperativista mundial.

Los puntos fundamentales del programa eran los siguientes:

1.la sociedad tiene por objeto realizar un provecho pecunario y mejorar la condición doméstica y social de sus miembros,reuniendo un capital que sea bastante para poner en práctica el siguiente plan.

2.-Abrir un almacén para la venta de artículos alimenticios,vestidos,etc.,para sus socios familiares.

3.-Comprar o construir casas para aquellos de sus miembros que deseen ayudarse mutuamente y mejorar las condiciones de vida doméstica y social.

4.-Emprender la fabricación de artículos que la sociedad juzgue conveniente producir para suministrar trabajo a aquellos de sus miembros que encontrasen faltos de él o que experimentasen una reducción continua de salarios.

5.-Comprar o arrendar tierras para que las cultiven los miembros sin trabajo o aquellos cuyo salario fuere insuficiente

6.-Tan pronto como sea posible.la sociedad procederá a la organización de la producción,de la distribución y de la educación

en su seno y por sus propios medios.

7.-A fin de pagar la temperancia,<sup>23</sup> la sociedad abrirá en uno de sus locales un establecimiento de esa índole.<sup>24</sup>

Los estatutos de los tejedores Rochdaleanos fueron los siguientes.

1.-Libre acceso y adhesión voluntaria. Quien en un momento quisiere ingresar a la cooperativa podrá hacerlo libremente, aportando únicamente una cantidad mínima en provecho de la cooperativa y los cooperantes en general.

2.-Control democrático. Sin importar la cantidad de capital que aporte el socio, tendrá derecho a un sólo voto, es decir, un socio es un voto.

3.-Distribución de excedentes en proporción a las operaciones del socio con la cooperativa.

4.-Interés limitado al capital. El capital, ya sea que esté constituido por dinero, bienes, derechos o productos del trabajo, se considera servidor y no amo, y por ello se le retribuye con un interés limitado.

5.-Neutralidad política y religiosa. Se pretende que la cooperativa se abstraiga ideológicamente de cualquier postura en esos dos ámbitos.

6.-Ventas al contado. Esta queda solo como sugerencia ya que actualmente en algunas cooperativas no se contempla este punto.

<sup>23</sup> moderar.

<sup>24</sup> Tanto los puntos fundamentales del programa como los principios de la cooperativa de Rochdale fueron tomados de el texto de Joaquín Cano Jduregut, Visión del Cooperativismo en México, p. 30-33.

7.-Fomento a la educación y obras sociales.De este principio quien generalmente se hace cargo.es el cuerpo administrador de la cooperativa.a través de una comisión.Se considera debe ser primordial educar y elevar el nivel de los cooperantes dentro de este ámbito.

5. La retribución que cada socio reciba por sus acciones dependerá del volumen de beneficio y el tipo de interés es decir,

La acción no es un título de una parte del capital realmente activo de la empresa, sino asignación sobre una parte del rendimiento y por eso dependiente, en primer lugar, del volumen del beneficio y, en segundo lugar, del tipo de interés dominante.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Ibidem, p. 113.

antemano."investiga no al trabajo en general sino la adaptación del trabajo a las necesidades de capital"<sup>80</sup> El Taylorismo, es decir la administración científica, es pues "una ciencia de la administración del trabajo ajeno bajo condiciones capitalistas."<sup>81</sup> Su fundamental objetivo sería lograr el control del modo real de ejecución de cualquier actividad desarrollada por el trabajador.

Es así que podemos ver la presencia del administrador tanto en la cooperativa como en la empresa capitalista, con lo que el poder del capital pasa frente a los trabajadores pasa a ser ejercido por el administrador. Y así la separación de funciones entre "dueño de capital" y administrador del capital puede ser posible en tanto el capital logra un fuerte desarrollo taylorista. Control, es un elemento central de cualquier sistema de administración, "la administración sin control no es concebible"<sup>82</sup> De esta manera la administración bajo el modo de producción capitalista "es un movimiento en un medio que resiste, debido a que implica el control de masas relictantes"<sup>83</sup>

En la cooperativa la administración será para controlar el proceso productivo de los "dueños" de la misma llamados "cooperantes". A diferencia de esto, en la empresa capitalista, el administrador controla el proceso productivo de el(los) dueño(s) de los medios de producción llamado(s) capitalista(s). Es decir, en la empresa capitalista el

<sup>80</sup> Ibidem, p. 107.

<sup>81</sup> Ibidem, p. 111.

<sup>82</sup> Ibidem.

<sup>83</sup> Ibidem.

administrador será sólo la personificación del capital y en la cooperativa el administrador personificará a los propios obreros que son dueños de los medios de producción y será quien controle el proceso productivo.

El gerente en la mayoría de las veces es el único con mayores conocimientos por lo que toma el papel de patron,convirtiendose en un perfecto cacique,quien no permitirá el desarrollo democrático de la organización, con lo cual el resto de los socios quedan entrampados en una nueva empresa capitalista<sup>84</sup>

En tanto sea el administrador o el cuerpo de administradores quien controle el proceso productivo seguirán siendo las condiciones de trabajo las que empleen al obrero.La ajenidad entre las condiciones de trabajo y la modalidad del trabajo "constituye la esencia de la producción capitalista".<sup>85</sup>

A la producción capitalista le caracteriza en general el hecho de que las condiciones del trabajo se presentan ante el trabajo vivo de manera independiente, personificada; el hecho de que no es el trabajador el que emplea las condiciones del trabajo, sino estas condiciones las que emplean al trabajador. En virtud de esto es precisamente que, frente al trabajador, estas condiciones se vuelven capital y el

<sup>84</sup> Frente Auténtico del Trabajo, VI Congreso Nacional de Trabajadores, Cooperativismo Documento, 24-28 de noviembre de 1932, p. 2.

<sup>85</sup> Marx, Karl. Op cit., p. 9.

propietario mercantil que se apropia de ellas se vuelve capitalista.<sup>86</sup>

En la cooperativa, el administrador será tanto administrador como personificación del capital. A esto contribuye el hecho de que el mercado capitalista determina en gran medida qué se produce y cómo se produce.

Por otro lado, podemos ver que tanto en la empresa capitalista como en la cooperativa, el objetivo fundamental será maximizar sus "ingresos"; en una, la primera llamada ganancia y en la segunda "ingreso nominal"<sup>87</sup>. De modo que ambas buscarán los mejores mecanismos para alcanzarlo, compitiendo en el mercado lo mismo que cualquier otra empresa capitalista.

Dentro de los obstáculos a los que se enfrenta la cooperativa y la empresa capitalista, se encuentra la falta de capital. Se dice que para Lassalle la escasez de capital<sup>88</sup> constituía el elemento fundamental del fracaso de las cooperativas, situación que vale lo mismo para la empresa capitalista. La forma en que ésta resuelve el obstáculo ha sido mediante el acceso a los flujos dinerarios, es decir, recurriendo al crédito. La sociedad por acciones tiene mayor acceso al crédito que la empresa individual. El banco otorga a la sociedad por acciones un crédito de capital<sup>89</sup>, que le permite resolver sus deficiencias. En la empresa individual el crédito

<sup>86</sup> Ibidem, p. 9.

<sup>87</sup> cfr. Walter Hesselbach, op cit. p. 80.

<sup>88</sup> Citado por Hesselbach, v. op cit. p. 80.

<sup>89</sup> Cfr. Milferding, Op. cit. p. 127.

estará limitado por el monto del capital individual, de ahí que su acceso a los flujos de capital dinerario se estreche. "El empresario individual está limitado por la magnitud del capital individual, la sociedad por acciones lo está por todo el capital monetario existente en la sociedad capitalista y libre para una nueva utilización"<sup>40</sup>.

Por consiguiente, la sociedad por acciones tendrá mayor capacidad de expansión y mejor nivel tecnológico que la ponen en ventaja en la lucha de precios.

De esta manera la competencia que se establece entre la sociedad por acciones de un lado, y por otro la empresa capitalista y la cooperativa es sumamente desfavorable para éstas, quienes constantemente buscarán obtener un beneficio medio y "si sus beneficios disminuyen por debajo de cierto límite se le agotarán los medios de explotación, ya que consume una parte de su capital para su manutención. Hace bancarrota."<sup>41</sup>

Para poder saltar este problema que limita las posibilidades de la cooperativa de producción, debe entonces trascenderse a sí misma y transformarse en una sociedad por acciones. "Franz Oppenheimer la llamó ley de transformación. Esta ley afirma que las cooperativas de producción, para no desaparecer, deben transformarse en sociedades de capital"<sup>42</sup>. Para F. Oppenheimer dado que el número de cooperantes es igual al número de trabajadores los intereses de la cooperativa chocan con los intereses individuales de los

<sup>40</sup> Ibidem, p. 190.

<sup>41</sup> Ibidem, p. 194.

<sup>42</sup> Kesselbach, V. .p. 50.

miembros.

Cuando aumenta la demanda, a la cooperativa de producción le interesa reclutar nuevos miembros, pero esto no resulta de interés para los viejos miembros, quienes tienen que repartir los excedentes entre un número mayor de personas sin ninguna garantía de duración de esa demanda aumentada. Cuando la demanda disminuye, el interés de la cooperativa exige una limitación de la producción. Los miembros individuales, en cambio, pretenden en esa situación un incremento de la producción, porque quieren un ingreso continuamente elevado para ellos y sus familias. Más aún, los intereses de la cooperativa chocan en cuanto a la formación de capital. La resolución de acuerdo a las reglas democráticas está más allá de la capacidad intelectual de sus miembros <sup>48</sup>

En este sentido, podemos plantear el ejemplo de una cooperativa, propiedad de sindicatos y cooperativas alemanas, que se convirtió en sociedad anónima: la Compañía de Seguros Volksfürsorge. Esta cooperativa inició antes de la Primera Guerra Mundial (1914). Hasta la fecha es una sociedad que subsiste, pero no puede ser llamada cooperativa. Como ésta existen algunas otras que se describen como:

Grandes asociaciones de organizaciones, que son mucho más que simples grupos de presión -por ejemplo sindicatos o cooperativas de consumo-, aportan el capital

<sup>48</sup>Walter Kesselbach, op. cit., p. 39 y 40

necesario para la empresa y, al hacerlo, renuncian a obtener elevadas ganancias. La forma jurídica que usualmente asume la empresa es la de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada. El directorio es designado por los accionistas, pero incluye presidentes de sindicatos o miembros de los consejos de administración de las cooperativas de consumo.<sup>44</sup>

Como podemos observar, es ésta una de las formas como cualquier empresa capitalista o cooperativa puede resolver el problema del acceso a los flujos de capital: convirtiéndose en sociedades de capital.

Podemos ver, de acuerdo a lo hasta aquí expuesto, que las posibilidades de surgimiento de las cooperativas las determinó el modo de producción capitalista. Es por ello que puede encontrarse diferencias de forma con la empresa capitalista, aunque en el fondo son lo mismo. En una, la cooperativa, el capataz será en primer lugar el administrador o el cuerpo de administradores, y en segundo lugar el mercado capitalista. En la otra, en la empresa capitalista, encontramos también un administrador o cuerpo de administradores, pero subordinados directamente al capitalista.

Los límites de las cooperativas se encuentran por ello en el terreno de la producción, y no en el de la circulación. En tanto que es el modo de producción capitalista quien determinó sus posibilidades de surgimiento estarán sujetas a las leyes de éste.

En ambos casos, tendrán que entrar a la competencia por el

<sup>44</sup> Ibidem, p. 48.

mercado capitalista, para lo cual en general requerirán del crédito. El acceso a los flujos dinerarios es más fácil para la empresa capitalista que para la cooperativa, por lo que éstas deben enfrentar estos límites.

La manera de enfrentar esta limitación está en que la cooperativa se transforme en una sociedad anónima, o que se fusione con una empresa capitalista.

## Capítulo II. El Cooperativismo en México.

### II.1. Antecedentes Históricos.

#### II.1.1. La primera cooperativa en México.

Consideramos importante aclarar que sólo destacaremos algunos antecedentes que para nosotros son determinantes en el papel que jugaron las cooperativas en el proceso de industrialización <sup>1</sup> en México en la década de los '30s de este siglo. En este sentido abordamos la creación de la primer cooperativa en el año de 1873, la conformación del primer y único Partido Cooperatista Nacional en 1918 y finalmente, la Primera Ley General de Cooperativas en 1927. Otros acontecimientos que pudieron preceder a los antes señalados no los abordaremos dado que nuestro espacio de estudio y análisis está referido al inicio del proceso de industrialización en México.

A fines del siglo XIX, encontramos fundamentalmente la formación de sociedades mutualistas. <sup>2</sup> Podríamos caracterizar a éstas a partir de cuatro principios centrales de éstas sociedades:

1. Aparentemente rechazaban las formas precapitalistas de producción en tanto que eran una forma de sometimiento. Por este mismo argumento rechazaban al capitalismo puesto que encontraban en él una forma más de subordinación del trabajador.

"En consecuencia pugnaba tenaz y apasionadamente por la instauración de otro mundo, el de una sociedad igualitaria en la que floreciera la abundancia, la

<sup>1</sup> Cfr. Marx, Karl, Sesión Séptima, El Proceso de Acumulación de Capital, El Capital; Crítica de la Economía Política.

<sup>2</sup> Cfr. Proudhon, El Principio Federativo, ed. Sarpé.

cooperación, el bien y la justicia. »<sup>3</sup>

En la realidad, los mutualistas, no podían rechazar las formas precapitalistas en tanto que su vida artesanal era la base de su utopía, y tampoco podían rechazar al capitalismo en tanto que ese otro mundo por el que pugnaban tendría que ver con la sociedad igualitaria, la abundancia, la cooperación y la justicia que el modo de producción capitalista genera. Es decir, a partir de que opera la ley del valor, es posible que se de el intercambio entre equivalentes, o sea entre iguales, y es esta justicia que el burgués exige que se instaure. Es esto lo que hace posible que los mutualistas incluyeran en sus principios buscar la sociedad igualitaria y la justicia. Y en este sentido, como puede notarse, su perspectiva era utópica, dado que su crítica al capitalismo se queda en el terreno moralista.<sup>4</sup>

2. Fue un movimiento subordinado a la ideología liberal, al socialismo utópico y al anarquismo, o sea fundado en los antagonismos entre la burguesía liberal y reaccionaria y por lo tanto, distanciado de los movimientos milenarios y arcaicos.

3. Los medios para poder construir ese "otro" mundo mejor, sería el ejemplo y las sociedades cooperativas y mutualistas que poco a poco irían conformándolo, teniendo al final una sociedad formada por "unidades económicas de producción cooperativa

<sup>3</sup> Fr. Leal, Juan, y Waldenberg, José, Del Estado Liberal a los inicios de la dictadura obrerista, p. 102.

<sup>4</sup> Cfr. Engels, F., Prólogo a la Miseria de la Filosofía, de Marx, Karl.

vinculadas entre sí y gobernada por una especie de confederación<sup>5</sup> de ayuntamientos." <sup>6</sup>

4. Se planteaba la unidad entre el productor directo y sus medios de producción. Lo cual no queda claro cómo podría ser dado que estaban desposeídos de sus medios de producción.

Sin embargo estas sociedades de la época, en tanto desposeída de los medios de producción carecían de toda posibilidad de desarrollar su proyecto y solo podían ofrecer asistencia en caso de que algún socio enfermara o muriera y cuando a más de uno le ocurría esto, la sociedad mutualista podía quedar en quiebra.

Ante las limitaciones que la sociedad mutualista encerraba, en tanto no poseían los medios de producción, es decir, en tanto no existe fuerza técnica, se propone la fuerza productiva procreativa.<sup>7</sup> Se plantea la conveniencia de transformar las sociedades mutualistas en cooperativas. La diferencia entre una y otra era que la sociedad mutualista tenía como fundamento el socorro mutuo lo que significaba que las aportaciones de los socios permanecía improductivo. El dinero en las cooperativas "se transformaba en un medio dinámico y productivo."<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Cfr. Fraudon. Principio Federativo, donde se plantea esta perspectiva.

<sup>6</sup> P. Leal, Juan, et al., p. 170.

<sup>7</sup> Cfr. artículo de Veraza, Jorge, "Comentarios al Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado, de Engels" en Revista Itaca No. 2., donde define este concepto.

<sup>8</sup> P. Leal, et al., op. cit., p. 167.

"No se trataba ya de ahorrar en común para limitarse a socorrer al socio en necesidad, sino de destinar esas sumas a actividades que produjeran mayores beneficios a todos los afiliados".<sup>9</sup>

Y como señalara un ideólogo de este proceso de transformación Juan de Mata Rivera, se hacía necesario emprender "actividades lucrativas", a través de las cooperativas.<sup>10</sup> De no hacerse así el mero atesoramiento es incapaz de ser "lucrativo", es decir el proceso de acumulación capitalista no es atesoramiento, sino plusvalía en movimiento.

Al igual que el movimiento cooperativista inglés, en México los cooperativistas buscaban mejorar las condiciones de vida del artesano urbano, no luchaban en contra de la propiedad privada, buscaban formar una sociedad de pequeños productores libres e independientes. Si bien en apariencia esto contradecía los principios de los cooperativistas, la propuesta era congruente "entre la condición del artesano y la ideología que profesaba".<sup>11</sup> Y

<sup>9</sup> *Ibidem* p. 107. Por 'destinar' debemos entender que se refieren a distribución entendida este como la planteó Marx en La Contribución a la Crítica de la Economía Política. Esto es importante aclararlo dado que con el concepto "destinar" se encubre también toda la problemática de la propiedad privada.

10 "Necesitamos movilizar los fondos que comenzamos a acumular, acometiendo empresas lucrativas, creando sociedades cooperativas..." Rojas Corta, Rosendo, Tratado de Cooperativismo Mexicano, p. 220.

<sup>11</sup> P. Leal, *et alii*, op. cit., p. 100.

sus acciones e ideas se ajustaban al respeto de la propiedad y del capital, buscando su extensión y no su destrucción. Y como señalamos en el capítulo anterior, aquí también se buscó adaptar al artesano urbano al sistema industrial, dejando de lado el objetivo de superar al capitalismo.

El 16 de Septiembre de 1873, marca el inicio de una serie de transformaciones de sociedades mutualistas en cooperativas. Es en esta fecha que la sociedad mutualista de sastres se convierte en taller cooperativo de sastres del Gran Círculo Obrero de México. En este proceso de transformación, encontramos que sólo las sociedades mutualistas más poderosas lograron su propósito, ya que como sabemos, emprender cualquier empresa requiere un capital mínimo para la adquisición de medios de producción, materia prima, y la reproducción de la fuerza de trabajo. Es por ello que sólo algunas sociedades mutualistas lograron conformarse como cooperativas, pero incluso dentro de estas mismas se encontraron dificultades, ya que los artesanos más prósperos fueron los únicos que tuvieron acceso a las acciones de la cooperativa, de forma tal que al interior de estas se establecieron fuertes jerarquías pues quienes más acciones tenían funcionaban como socios patrones y quienes menos como socios asalariados. 12

Las cooperativas en México presentan una figura peculiar; aparecen como el último intento por frenar la inminente caída de la pequeña burguesía y del artesanado mexicano, por su propia caída y en consecuencia inevitable, su decadencia inminente constituían los elementos que condenaban este último esfuerzo de antemano al fracaso.

12 *Ibidem*, ver p. 178.

Esto puede constatarse en la siguiente distribución de acciones de la siguiente cooperativa:

	ACCIONES
" EL GRAN CIRCULO DE OBREROS. POR PRODUCTO DE LAS FUNCIONES DE MEDALCO (EL TEATRO) Y DE CONTRERAS	16
EL SR. MERELES	15
LOS SRES. RIVERA Y GONZALEZ (DE EL SOCIALISTA)	15
SABLOY (OJO)	2
PRIMERA SUCURSAL DE CONTRERAS	2
SR. D. MARCIAL BALAZAR	1
SR. D. VENTURA CARVAJAL	1
SR. D. EPIFANIO ROMERO	1
SR. D. JOSE ROMERO	1
SR. D. EUSEBIO OLIVARES	1
SR. D. VICENTE FABAZA	1
SUMA	56

Queda abierta la suscripción por 46 asociados <sup>al 3</sup>

Quienes tenían posibilidades de adquirir el resto de las acciones no eran los artesanos pobres y más necesitados, si no gente como el Sr. Mereles que era dueño de algún pequeño taller y podía tener 15 acciones de esta cooperativa. Esto mismo se refleja en el hecho de que entre los padrinos de esta primera cooperativa se encontraba el Sr. Mendoza propietario de la fábrica "El Aguila" de Contreras, quien, al no poder asistir, envió a su representante

13 Rojas Coria, Recuerdo, op. cit., p. 238

para que inaugurara la cooperativa mencionada.

Pero no es el único empresario simpatizante del movimiento cooperativista de la época que podemos encontrar, por parte de algunas Sociedades Anónimas se dieron muestras de aprobación al Cooperativismo. Tal fue el caso de la Sociedad Anónima "La Equitativa" una aseguradora de la época al frente de la cual se encontraba el Lic. Juan José Baz quien en el transcurso de doce años había logrado vender 70 000 pólizas de seguros. Señalaba que La Equitativa:

" se instala en momentos en que se dilucida tan ingente cuestión (la cuestión cooperativa) me apresuro a anunciar al Gran Círculo Obrero de esta capital, que La Equitativa es una asociación eminentemente cooperativa, la cual merced a su sistema de acumulación ha realizado el ideal económico del mundo financiero." <sup>14</sup>

Para el Lic. Baz en el sistema cooperativo se encontraba la clave del éxito y se jactaba de haber

" resuelto terminantemente el delicado problema de la distribución equitativa de la riqueza sin herir, empero, el principio de l propiedad, que es el sagrario de las sociedades humanas". <sup>15</sup>

Por cuanto se habla de respeto a la propiedad privada burguesa, la distribución equitativa de la riqueza significa esa equidad y distribución que la ley del valor determina.

<sup>14</sup> Citado por Rojas Ceris Rosendo, op cit., p. 229.

<sup>15</sup> Ibidem p. 230.

Así, tanto para los cooperativistas ingleses como los mexicanos, el asunto de la distribución de la riqueza fue un elemento delicado a resolver, ya que se intentaba que la distribución de la riqueza en la cooperativa fuese equitativo, partiendo del supuesto de que los medios de producción debieran encontrarse en manos de los productores directos. Y como ya fue señalado en el capítulo uno de esta tesis, los cooperativistas ingleses resolvieron este asunto definiendo entre sus principios que a cada socio se le asignaría un excedente de acuerdo a sus operaciones en la cooperativa. Así pues, para los representantes de La Equitativa quedó claro que en la distribución de la riqueza de esta sociedad anónima no existía diferencia alguna con la cooperativa del Gran Círculo Obrero

El Lic. Baz consideraba que había pasado ya el

... tiempo de las cajas de ahorros y los socorros mutuos. Estas instituciones son filantrópicas en sumo grado, sí, pero no bastan a llenar las necesidades del laborioso artesano y mucho menos las del triste proletario de hoy. <sup>18</sup>

Los representantes de la La Equitativa resolvían las necesidades del "triste proletario" de la época, aconsejándolos a éstos de que ahorraran en pólizas, de tal manera que si éste moría antes del tiempo en que pudiera reunir el dinero de la póliza el importe de ésta, le sería entregado íntegro a su familia, mientras que, de ahorrar en una sociedad mutualista a su muerte recibiría únicamente lo ahorrado hasta ese momento.

Este fue el despunte del movimiento cooperativista, donde los

<sup>18</sup> *ibidem* p. 280.

principales promotores del mismo tenían recursos suficientes

capaces de encabezar proyectos y empresas que rebasaban, con mucho las posibilidades económicas de la mayoría de los artesanos y proletarios industriales. Estos últimos se percataron con prontitud que no podrían sino azarosamente convertirse en capitalistas por vía cooperativismo<sup>17</sup>.

Hecho que se hace posible en tanto que, lo mismo que la empresa capitalista, la cooperativa buscará fundamentalmente maximizar sus ingresos.<sup>18</sup>

El tránsito de las sociedades mutualistas hacia las cooperativas fue, como ya lo dijimos, sólo en unas cuantas sociedades, en general, se mantenía a la sociedad mutualista como una alternativa y "ya hacia 1880 se empezó a propagar la idea de que lo que más convenía a los trabajadores era hacer frente al capital por medio de asociaciones de resistencia"<sup>19</sup>, tales como los sindicatos y partidos políticos, aunque este último no tan claramente planteado como partido obrero.

<sup>17</sup> F. Leal, et al., op. cit., p. 173.

<sup>18</sup> Ver Capítulo I de esta tesis.

<sup>19</sup> F. Leal, et al., op. cit., p. 173.

### II.1.2. El Partido Cooperatista Nacional (PCND).

Si bien para algunos historiadores con la Constitución mexicana de 1917 se marca el fin de la Revolución Mexicana, la lucha armada se mantiene por lo tanto la Revolución no concluye. Después de proclamada la Constitución, con la cual se pretende mediatizar la lucha de clases, Carranza sube al poder entre pugnas al interior de la burguesía y rebelión armada. Carranza es apoyado por la burguesía terrateniente, la burocracia y sectores más ligados al régimen de Porfirio Díaz.

A Carranza se oponían quienes encabezaban otro proyecto: el de la burguesía nacionalista, encabezado por Obregón. En torno a éste se agrupaban "quienes en su mayoría eran originarios del medio pequeño burgués y habían conseguido una "posición" en la sociedad mediante sus propios esfuerzos y méritos".<sup>20</sup>

Para los obregonistas, el que el gobierno de Carranza no otorgara concesiones a las masas populares constituía un elemento peligroso, en tanto pudiese implicar un nuevo levantamiento armado. Por ello el grupo de Obregón inicia un golpe de Estado con lo cual se abre el período llamado Caudillismo Revolucionario.

Obregón una vez en el poder va a buscar el apoyo de las masas para poder mantenerse en él. Contaba con el apoyo de un sector del ejército, pero algunos militares continuaban haciendo levantamientos por su cuenta. Ante esto "sólo otras fuerzas políticas como las organizaciones obreras, campesinas y de masas

<sup>20</sup> Shulgevali, A. México en la Encrucijada de su Historia, ed. de Cultura Popular, p. 26.

podían servir de contrapeso al ejército".<sup>21</sup>

En este contexto político es que surge en 1918 el Partido Cooperatista Nacional quien estuvo apoyando a Obregón hasta el final de su gobierno. En elecciones llevadas a cabo en 1920, el PCN ganó 60 diputaciones y 5 gubernaturas.

Acorde a la política de Obregón, el PCN lanza su Manifiesto a la Nación en 1921, en el que, en aras del Derecho Constitucional, es decir de la democracia que permite la burguesía, llama a que la lucha sea por la vía pacífica y dentro de los marcos legales. Se apoya la política de la incipiente burguesía nacionalista, en cuanto a la necesidad de que el Estado interviniese para apoyar al capital nacional, y no al extranjero.<sup>22</sup> Ve en el Estado el elemento "que refrene el poder de los grandes organismos financieros, regule los servicios de interés público y favorezca la mejor distribución de los instrumentos de la industria."<sup>23</sup>

Es así que el PCN se inserta dentro del proyecto que buscaba el fortalecimiento de la burguesía nacional y

la participación creciente del Estado en la economía se constituye en una necesidad para impulsar el proceso de acumulación capitalista, dada la debilidad de la burguesía nacional para desarrollar la industria con sus

<sup>21</sup> Ibidem, p. 40.

<sup>22</sup> En este sentido, Carranza apoyó al capital extranjero a lo cual se oponía la burguesía agrupada en torno a Obregón.

<sup>23</sup> Manifiesto a la Nación del PCN, citado por Rojas Coria, Records, op. cit. p. 800.

propios recursos.<sup>24</sup>

El Estado y la ya mencionada burguesía nacional, requerían también de controlar las organizaciones de trabajadores y contrarrestar el poder de algunos caciques y caudillos. El PCN respondía a estas necesidades del momento lo cual queda visto en los tres principios fundamentales:

1. Avanzar progresivamente en el objetivo de sustituir la lucha de clases y la competencia capitalista por la cooperación económica y la solidaridad social.

2. "El Partido Cooperatista establece como doctrina política: la formación de una vigorosa nacionalidad en México, así como la realidad práctica de las modernas instituciones democráticas".<sup>25</sup>

3. Necesidad de formular un programa concreto de acción en función de lo anteriormente señalado en los puntos 1. y 2.

Dicho Plan de Acción contenía 15 puntos que estaban destinados a plantear la necesidad de:

a) La intervención del Estado para fortalecer la burguesía nacional, para lo cual, entre otras cosas proponía eliminar la concurrencia capitalista que no era otra cosa que frenar al capital extranjero y proteger al nacional. En este sentido podemos mostrar el contenido del punto IX:

<sup>24</sup> Guerra Pequeña, Isabel, Acumulación de Capital e Insurgencia Obrera.  
Cuadernos de Investigación, Instituto de Investigaciones  
Económicas de La UNAM, p. 72.

<sup>25</sup> Citado por Rojas Corta, Rosendo, op. cit. p. 382.

"IX. Que se tienda a la socialización progresiva de las grandes industrias de servicios públicos; se dicte una amplia y efectiva legislación del trabajo; se procure el fomento de las asociaciones obreras y la difusión y adopción de los sistemas cooperativos y sindicalistas."<sup>26</sup>

b) Eliminar a los caciques, como una forma de liberar fuerza de trabajo <sup>27</sup> y conservar la propiedad privada, lo cual queda explicitado en el siguiente punto:

" VI. Que se lleve a efecto el fraccionamiento de la gran propiedad agraria mediante justa indemnización se instituyan las escuelas rurales, las cajas cooperativas de crédito agrícola y se adopten todas las medidas que tiendan a la conservación y transmisión de la propiedad fraccionada, la elevación económico-moral del campesino, la debida restitución de los ejidos a los pueblos y la utilización de los modernos sistemas de cultivo y los instrumentos mecánicos. Y que se adopten los medios prácticos que conduzcan a la progresiva socialización de la tierra "<sup>28</sup>.

c) frenar la lucha de clases a partir de concesiones "...el Partido Cooperatista quiere la eliminación de la concurrencia y la lucha de clases, características del régimen capitalista y propugna por la voluntaria cooperación económica y

<sup>26</sup> Ibidem, p. 222.

<sup>27</sup> Entendiendo esta liberación de fuerzas de trabajo dentro del marco del proceso de Acumulación Originaria de Capital, Ver capítulo 26 del Tomo I de El Capital... Marx Carlos.

<sup>28</sup> Rojas Ceria, Rosendo, op. cit., p. 222.

la solidaridad moral".<sup>29</sup> En el programa de acción esta incluido este asunto en el siguiente punto:

"XI. Que se reforme la organización del Ejército y la armada; se reduzca el efectivo de las milicias de la tierra, y se tienda a la sustitución del ejército por guardias ciudadanas, en términos que las hagan un instrumento de educación, con virtudes cívicas, en ningún caso onerosas al Tesoro y simplemente al servicio de instituciones".<sup>30</sup>

Hacia 1923, el PCN había logrado 120 diputaciones, algunos senadores y otras gubernaturas, conquistando además la mayoría de ayuntamientos municipales.

Durante el período presidencial del General Obregón, el PCN existió, pero cuando finalizó su sexenio, el partido también desapareció. Se dice que al interior del PCN se dieron una serie de diferencias con Obregón<sup>31</sup>, y cuando fue el momento del cambio presidencial, éste apoyó la candidatura de Calles, por su parte el PCN apoyaba a Adolfo de la Huerta.

Si, como ya vimos en el primer párrafo de este capítulo, queda claro que la conversión de las sociedades mutualistas en cooperativas sólo estaba favoreciendo a pequeños empresarios, con lo que hemos desarrollado en éste párrafo se comprueba que el cooperativismo en México, desde sus inicios ha jugado un papel

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 287.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 284.

<sup>31</sup> Tal situación es mencionada por Rosendo Rojas, aunque no especifica en que consistieron tales diferencias. Ver Rosendo Rojas, *op. cit.*, p. 204.

fundamental como alternativa a la burguesía nacionalista, en términos de fortalecerla.

En el caso de la clase obrera, funcionó para mediatizar su lucha, sin que pudiese llegar a ser una posibilidad en sí misma, de transformación revolucionaria.

El PCN sirvió para apoyar y ser vocero de una fracción de la burguesía: la nacionalista, por ello cuando sube al poder Calles, el partido encuentra su fin en tanto que para éste Calles no podía ser un buen representante de esta fracción de la burguesía.

La inclinación de los hombres del régimen hacia los principios de la propiedad privada, su tendencia a limitar débilmente, con medidas ambiguas, las posiciones de las capas privilegiadas de la población, creaban, objetivamente, condiciones para el acercamiento de los representantes del nuevo régimen aumentaba esta tendencia en la vida política del país; muchos de ellos se convirtieron en grandes hacendados y propietarios rurales con bienes inmuebles en las ciudades, y en accionistas de empresas industriales.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Shulgeviski, A., *Op cit.*, p. 45.

### II.1.3. La Primera Ley Cooperativa.

Con la llegada de Calles al poder, el apoyo estatal a la Confederación Regional Obrera de México (CROM) y sus líderes se hace más evidente. Esto reafirmó a la "élite sindical" como un apéndice del Estado, la cual estaba muy lejos de ser una verdadera instancia de la clase obrera de la época. De ahí que la CROM llamara a crear la armonía entre trabajadores y capitalistas.

Para Calles y la fracción de la burguesía que lo apoyaba, era importante favorecer abiertamente la entrada del capital extranjero. En este sentido se pronunciaba la CROM;

Para justificar su política de 'puertas abiertas' al capital extranjero, los líderes de la CROM afirmaban que sólo con su ayuda podía crearse una floreciente economía nacional y forjar las bases del desarrollo capitalista del país <sup>33</sup>

A su llamado, agregaban una solicitud por lo demás absurda: la de explotar los recursos económicos de México, no al pueblo. <sup>34</sup> Esta política no favorecía en realidad a la totalidad de la burguesía nacional, sólo fue atractiva para la fracción que se encontraba en el poder, y se fortalecieron más aún -fundamentalmente- los monopolios norteamericanos a la burguesía nacional se le dificultó su desarrollo. Sin embargo, para los líderes de la CROM fue más

<sup>33</sup> Shulgevski, A. op. cit., p. 49.

<sup>34</sup> Se trata de una propuesta contradictoria y pseudobrera, pues en su llamado a explotar los recursos económicos no se dice cómo puede ser posible sin explotar a la fuerza de trabajo mexicana salvo que de su país hicieran llegar al nuestro no sólo su capital sino también su fuerza de trabajo.

que redituable, ya que a la sombra del gobierno surgieron nuevos ricos; se convirtieron en tratantes de esclavos en masa al ofrecer fuerza de trabajo barata.

El conflicto entre el Estado y el sector clerical de la época, vino a favorecer el que la clase obrera perdiera de vista el conflicto político, de manera tal que las divisiones religiosas se sobrepusieron a las divisiones políticas. Aunque existe un conflicto entre el Estado y el sector clerical de la época, éste resultó benéfico para el Estado. El movimiento obrero en general fue subordinado a los callistas. No obstante, para los callistas era clara la política que impulsaban, en el Manifiesto a la Nación de los cristeros en 1927, planteaban un programa que consideraba:

- 1) Concesión de garantías al capital nacional y extranjero
- 2) Respeto a los principios de la propiedad privada.
- 3) Derogación de leyes que dañaban los intereses de los monopolios extranjeros.

Así, para Obregón era fundamental, dar algunas concesiones a las masas, apoyar y favorecer el capital nacional; la tendencia en Calles fue contraria, es decir, no cedió a las demandas obreras y campesinas, así como tampoco apoyaba al capital extranjero.

Queda claro que el control que la burguesía gobernante ejercía sobre el movimiento obrero en general, afectaría también al movimiento cooperativista. Si el PCN apoyaba, como antes vimos, el proyecto de desarrollo capitalista que sustentaban los obregonistas, no era suficiente con que a la caída de Obregón desapareciera el PCN. Para que la burguesía gobernante asegurase su control sobre las instancias de la clase obrera -en particular

sobre las cooperativas-, tenía que darle una personalidad jurídica al movimiento cooperativista y en ese sentido institucionalizarlo pues previamente los había subordinado a su condición de acumulación de capital.

En la elaboración de esta Primera Ley Cooperativa no se recogían los viejos principios utópicos de los rochdaleanos, esto les pareció a algunos cooperativistas que entraba en contradicción con la doctrina cooperativista. Sin embargo lo que en realidad sucedía era que la burguesía gobernante partía de la realidad concreta del movimiento cooperativista europeo y éste reflejó desde el siglo anterior que era un instrumento del capital. De suerte que la forma que se le dió a la cooperativa en México no fue utópica sino una forma real. Y en su forma real es una sociedad anónima. Estas disposiciones reflejan, en última instancia, la realidad de las cooperativas en México. Por otra parte, en la ley mencionada se hace referencia a una serie de conceptos que tienen que ver más con las características de una sociedad anónima, que con aquellos principios que los cooperativistas ingleses proclamaban.<sup>35</sup>

Por ejemplo en el artículo 10. se dice lo siguiente:

Son objeto de la presente ley las sociedades

<sup>35</sup> Como ya fue mencionado en el anterior capítulo. Los cooperativistas ingleses expresaban la enervación del pasado cuando recordaban de planteamientos de los socialistas utópicos y la permanencia en el presente cuando su objetivo no era destruir la propiedad privada, sino adecuarse a las condiciones del capitalismo de una forma menos desgarradora.

cooperativas agrícolas, industriales y de consumo que se constituyen con capital particular y que se establezcan en lo futuro o estuvieren ya funcionando y deseen acogerse a sus beneficios<sup>36</sup>

Se habla de capital y esta es una categoría histórica y social que nos refiere a una formación social que es el modo de producción capitalista y cuyo fundamento es la relación de explotación que el capital ejerce sobre la clase obrera. En este sentido, dicha ley no podía más que plasmar su contexto histórico que subordina a la cooperativa y al cuerpo jurídico en que se expresa. Más aún, encontramos que se habla de accionistas para referirse a los cooperantes, se plantea que las sociedades cooperativas tendrán responsabilidad ilimitada o limitada.<sup>37</sup> Pero aunque se hablara de cooperativistas y no de accionistas, no cambiaría en nada el problema.

Las sociedades cooperativas agrícolas deberán hacer constar en sus cláusulas constitutivas que la responsabilidad de sus socios es solidaria; las sociedades agrícolas locales deberán establecerse a base de responsabilidad solidaria

<sup>36</sup> Citado por Rojas Coria, Recondo, op. cit., p. 306.

<sup>37</sup> En cuanto a este punto, en los libros de derecho mercantil, se plantea que la sociedad anónima se caracteriza porque su constitución es de responsabilidad limitada, mientras que la cooperativa lo puede ser únicamente de responsabilidad ilimitada. Ver Rodríguez Rodríguez, Joaquín, Tratado de Sociedades Mercantiles, T.I., de. ed., México ed. Porrúa, S.A., 1981.

ilimitada y las sociedades cooperativas cuyos accionistas sean también sociedades agrícolas locales, podrán optar por contituirse a base de responsabilidad limitada o ilimitada. A continuación del nombre de la sociedad deberá inscribirse las letras, S.C.L. o S.C.I., según que la responsabilidad sea limitada o ilimitada.<sup>38</sup>

A través de dicha ley podemos ver que, si bien el proyecto de desarrollo capitalista de Calles se basaba fundamentalmente en el apoyo a la inversión extranjera para poder financiar el desarrollo del capitalismo mexicano, en las cooperativas encontraba un mecanismo para complementar el desarrollo del capitalismo en México fortaleciendo al capital nacional. No obstante, la cooperativa como una vía complementaria para impulsar el desarrollo capitalista de México se consolidó sólo hasta el período presidencial de Cárdenas dado que las condiciones prevaletientes -el inicio del proceso de industrialización en México- apuraban a las cooperativas a desempeñar plenamente su papel, aunque en Calles podemos encontrar las premisas fundamentales del movimiento cooperativista que iba a fortalecer el proceso de acumulación de capital en México.

En suma la Primer Ley Cooperativa se hallaba subordinada a la ley general de Acumulación capitalista y no a las utópicas

<sup>38</sup> Venada de la Ley General de Sociedades Cooperativas, citada por Rojas Coria, Rosendo, op. cit., p307. En la cita solo se menciona el caso de las cooperativas agrícolas, pero dicha disposición, en cuanto a lo limitado o ilimitado comprende también los artículos referentes a las cooperativas de producción, crédito y de consumo.

creencias de crear un socialismo mediante las ideas de los rochdaleanos.

### Capítulo III. LA COOPERATIVA EN LOS INICIOS DE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO.

#### III.1. Condiciones Generales del Capitalismo en México en 1934.

A grandes rasgos daremos algunos elementos que permitan asomarnos a estas condiciones generales. Por ello no podemos dejar de mencionar la crisis del capitalismo mundial de 1929, de la que evidentemente México tomó parte. En particular, para México, la crisis es posible constatarla en sus empresas punta: minería, petrolera y el sector agropecuario; todas ellas destinadas a la exportación y donde dominaba básicamente el capital extranjero.

Con la caída internacional de los precios de la plata, la crisis minera se desató en México, dado que era uno de los principales productores de este metal. Esto se vió agravado con el proteccionismo que los países consumidores de este metal impusieron no sólo a la plata, sino también al oro, plomo, cobre, etc. Ante esta situación, algunas empresas en México se vieron forzadas a cerrar por la imposibilidad de lograr las ganancias deseadas, trayendo esto como consecuencia el incremento del ejército industrial de reserva ó en el mejor de los casos, cuando no cerraban las empresas, aseguraban un mínimo de ganancia reduciendo los salarios de los obreros e incrementando su explotación.<sup>1</sup>

En el caso de la industria petrolera, podemos ver que, al

<sup>1</sup>Cfr. Huoda Feire, Isabel, op. cit., Anguiano, Arturo, op. cit., Shulgevski, A., op. cit.

igual que la industria minera, se vió afectada por las medidas que los países consumidores impusieron

Dominada por el capital extranjero y, por lo mismo explotada en función de las necesidades e intereses de los países imperialistas, la industria petrolera disminuyó progresivamente su producción a partir de 1922, cuando los yacimientos petrolíferos de Venezuela empezaron a ser explotados.<sup>2</sup>

En suma una restricción petrolera a partir de 1922.

Esto trajo como consecuencia para los obreros de esta rama de la producción, que se incrementara el desempleo y disminuyeran los salarios. Pero no sólo para los petroleros, en tanto que esta rama punta repercutió en el sector agrícola. Junto a esto, los impuestos que el Estado percibía del capital extranjero por derecho de explotación, se vieron disminuidos debido a la crisis de las empresas que se encontraban bajo el control de capital extranjero. "Ello debilitaba la capacidad de consumo de un importante sector de la población y por lo mismo, afectaba al comercio, la industria y la agricultura."<sup>3</sup>

Coincidió que junto a la crisis económica general algunos fenómenos de la naturaleza hicieron que se perdieran en este período cosechas de frijol, maíz y algodón recursos fundamentales de consumo de la clase obrera, por lo que muchos productos

<sup>2</sup> Anguiano Arturo, El Estado y la política obrera del cardenismo, ed. Era, p. 18.

<sup>3</sup> Ibidem, p. 18.

tuvieron que importarse con el fin de cubrir la demanda interna. Por otro lado, el mercado de productos agrícolas en general se contrajo, no sólo por las inclemencias del mal tiempo, sino de la crisis general,<sup>4</sup> ya que esto trajo como consecuencia la caída de la demanda y en consecuencia, se agudizó la crisis de sobreproducción.

El desempleo no fue un hecho propio de la ciudad, también en el campo constituyó la medida fundamental del capitalista terrateniente para contrarrestar la caída de su tasa de ganancia<sup>5</sup>, tal fue el caso por ejemplo de la zona algodonera de

La Laguna, que se caracterizaba como un sector esencialmente capitalista y orientado hacia la exportación, la crisis se manifestó en la quiebra de varias empresas comerciales y en el desempleo de miles de trabajadores. A principios de 1930 se calculaban ya en 20 mil los jornaleros empujados al ejército de reserva.<sup>6</sup>

Las condiciones que en el campo existían posibilitaron que la crisis se tornara más aguda en este sector. La estructura agraria

<sup>4</sup> Síntesis de base que esto demuestra que en ese momento el campo mexicano era muy estresado y su estructura funcionaba fundamentalmente por la vía de las fuerzas productivas precolectivas.

<sup>5</sup> Cfr. Marx, Carlos, El Capital: Crítica de la Economía Política, T. III.

<sup>6</sup> Anguiano, Arturo. *Op cit.*, p. 13.

estaba muy lejos de ser una estructura desarrollada con tecnología, por lo que la subordinación del obrero agrícola era formal y no real.

Podemos decir que existía una situación de compromiso, cuya característica esencial era la persistencia del latifundismo y de millones de campesinos reducidos a la condición de jornaleros, con un salario raquítico, incapaces, por su miseria, de convertirse en una amplia base del mercado nacional que impulsara el desarrollo de la industria y, con ello, del comercio.<sup>7</sup>

Aunque, la acumulación de capital en México para esos años se centraba fundamentalmente en el sector agrario, la estructura que ahí persistía era de tipo precapitalista lo cual limitaba la acumulación de capital.

En 1930 existían 13 444 hacendados que monopolizaban el 83.4% de toda la tierra 'disfrutada en propiedad', mientras que 60 mil pequeños y medianos propietarios usufructuaban el resto.<sup>8</sup>

Los jornaleros desempleados y sus bajos ingresos posibilitaron que el mercado agrícola, es decir el mercado para la reproducción de la fuerza de trabajo, se debilitara. Es necesario destacar este hecho, pues nos permitirá entender la política seguida por Cárdenas en torno a las cooperativas, particularmente

<sup>7</sup> Ibidem, p. 14.

<sup>8</sup> Ibidem, p. 14.

el ejido colectivo<sup>9</sup>. Esto es.

Para que la acumulación de capital se convierta en fuente de más plusvalía es necesario que se reduzca a escala nacional el tiempo de trabajo necesario de la clase obrera y se ensanche el mercado de los bienes finales de consumo. La gran burguesía no realiza por sí misma estas tareas, más bien se opone sistemáticamente a ello, de tal suerte que si la "providencia" no trajera la liza al "poder compensatorio" de la burguesía de la industria ligera y de la agricultura y a la pequeña burguesía (es decir a los tiburones menores), el sistema, conducido exclusivamente por la codicia de los grandes tiburones, se iría a pique irremediablemente...<sup>10</sup>

Debido a que para el Estado disminuyeron sus ingresos, el gasto público se redujo contribuyendo también a la contracción del mercado interno.

En general, tenemos que hasta antes de 1933 en que se inició

<sup>9</sup> El ejido colectivo es una modalidad de cooperativa. Esta fue una política importante impulsada por Cárdenas, que más adelante expusimos.

<sup>10</sup> Heberto Espares, Gabriel, El Desarrollo del Capitalismo Mexicano. Un Análisis Marxista, ed. del autor, p. 211. La "providencia" cardenista llevó adelante esta tarea através de la Reforma Agraria otorgando la tierra a los campesinos quienes la trabajaban en cooperación, y conformando cooperativas de consumo quienes se encargaban de evitar el intermediarismo que incrementaba artificialmente los precios de los productos básicos.

el proceso de recuperación económica, las exportaciones habían bajado

...casi a la mitad, de 509.6 millones de pesos en 1929 a sólo 304.7 millones en 1932. En esos mismos años las importaciones se redujeron en mayor proporción, de 382.2 millones de pesos a 180.9 millones; y los ingresos del gobierno federal descendieron de 322.3 millones a 212.3 millones de pesos en esos mismos años. En el mismo período, el Producto Interno Bruto, en millones de pesos de 1950, bajó de 18, 115 millones a 13, 547 millones de pesos.<sup>11</sup>

En cuanto al desempleo este afectó fundamentalmente a los obreros mineros, petroleros, ferrocarrileros, textiles y a los de las empresas agroexportadoras, dado que pertenecían a las ramas punta de la economía mundial.

El Estado en su afán de ayudar a los capitalistas a defenderse de la crisis, apoyó completamente esta medida, lo cual hizo que en 1931 el volumen del desempleo se elevara a 287 400 personas y alcanzara al año siguiente la cantidad de 339 300 que conformaba el 7% de las fuerzas productivas con que contaba nuestra economía durante esos años.<sup>12</sup>

Desempleo que se vio agravado por la expulsión de trabajadores mexicanos que se encontraban trabajando en Estados Unidos.

<sup>11</sup> Sueda Peiro, Isabel, Acumulación de Capital e Insurgencia Obrera 1940-1982, Instituto de Investigaciones Económicas Cuadernos de investigación, 1987, p. 82.

<sup>12</sup> Angulano, Arturo, op. cit., p. 24.

Como ya señalamos en el capítulo anterior, la tendencia de la burguesía gobernante, una vez terminada la Revolución Mexicana, siempre fue buscar el control y sometimiento de la clase obrera incipiente Obregón y Calles se valieron así de instancias como la CROM cuyos representantes firmaron pactos para negociar la fuerza de trabajo en bloque y al que le llamaron pacto de "conciliación", -tal y como se hace hoy día, aunque se les llame PSE, PECE, etc- con el Estado y la burguesía. Cuando la CROM dejó de ser útil a los requerimientos de los capitalistas se creó la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal (FSTDF) al frente de la cual se encontraban Fidel Velázquez, Fernando Amilpa y Jesús Yurén.

Pero estas medidas no fueron suficientes para obligar en su totalidad a la clase obrera a cargar con la crisis. En 1929 los comunistas<sup>18</sup> organizaron la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), mientras que los campesinos organizaban instancias de lucha propias. Había pues una resistencia de algunos obreros y campesinos a cargar con la crisis. Ante este rechazo por una parte de la clase obrera a las condiciones a las que intentaba ser sometida, el Estado reaccionó reprimiendo, ya que las medidas de opresión (abaratamiento del salario, disminución del gasto público, etc.) no funcionaron, entonces el Estado empleó la opresión directa: la violencia. Por ello la CSUM pasó a la clandestinidad y posteriormente fue disuelta, se asesinaron a

<sup>18</sup> Este es citado por Rueda Faire Isabel, quien no dice quienes eran éstos.

varios comunistas que habían participado en la formación de la CSUM, a los campesinos se les desarmó por completo, y en general, el Estado<sup>14</sup> no vaciló en apoyarse en la represión y el terror para poder, "conciliar" a la clase obrera con la burguesía.

Junto a esto se ve que la promulgación de la Ley Federal del Trabajo era parte fundamental de la política económica que el Estado siguió durante los años de la crisis de sobreproducción: esto aseguraba mejores condiciones a los capitalistas en tanto les permitía explotar, por un lado, los recursos naturales del país. Y por otro la fuerza de trabajo que en ese entonces se hallaba con los salarios más bajos, para las condiciones de desarrollo industrial en México<sup>15</sup>.

Durante todo el periodo de crisis, la burguesía, en sus discursos, exigía a la clase obrera tranquilidad y que aceptara la "socialización de las pérdidas" <sup>16</sup>. Esto en términos reales significaba un llamado a que la clase obrera aceptara pacíficamente la crisis<sup>17</sup>. Pero una vez que ésta llegó a su fin, ya no tuvo argumentos para mantener esa situación.

En efecto, para fines de 1932 el capitalismo mundial superaba la crisis, lo cual fue posible por las diversas medidas que las

<sup>14</sup> Esto es un ejemplo de cómo es que el Estado está al servicio de una clase social, y no puede ser por ella un "árbitro" por encima de las clases sociales.

<sup>15</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 29.

<sup>16</sup> Citado por Anguiano Arturo, op. cit., p. 24.

<sup>17</sup> En este discurso el clero tuvo también una participación activa.

burguesías gobernantes impulsaban para contrarrestar la caída de la tasa de ganancia en sus naciones<sup>10</sup>. En ese momento se hizo evidente la necesidad de una intervención decidida del Estado para "regular"<sup>10</sup> la economía capitalista. Así, en el caso de la minería por ejemplo, comenzó a incrementarse su producción

impulsada principalmente por la política inflacionista que el presidente norteamericano Roosevelt comenzó a aplicar para ayudar a sacar al país del abismo económico.<sup>2</sup>

Pero además porque México, en la división internacional del trabajo era un abastecedor fundamental de plata, oro, cobre, etc. Y dado que el resto de los países salían también de la crisis arrastraban a esto a México.

Para la industria petrolera fue menos acelerada la recuperación. El hecho de que el Estado comenzara a invertir en infraestructura para la burguesía, tal como la construcción de carreteras edificios, ferrocarriles, etc., posibilitó tal recuperación.

Esta situación permitió que algunos obreros se incorporaran de nuevo al trabajo, con lo cual la demanda de productos agrícolas aumentaba. Pero ello no fue suficiente para que la crisis agrícola se resolviera. Dentro de este mismo capítulo hemos señalado que el sector agrícola tenía una estructura económico-social que impedía

<sup>10</sup> Cfr. Marx, Carlos, El Capital..., v. III.

<sup>10</sup> Cfr. Keynes, Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, F. C. S.

<sup>2</sup> Anguiano, Arturo, op. cit., p. 30.

modernizar el campo. Anterior al gobierno de Cárdenas, Abelardo Rodríguez reanudó el reparto de tierras, pero con el fin de contener los levantamientos campesinos, por ello no desarrolló más esta medida como posteriormente lo haría Cárdenas.

Esta recuperación económica significó que para los capitalistas la tasa de ganancia se elevó. En el caso de los obreros, que con desempleo y bajos salarios contrarrestaron la caída de la tasa de ganancia, no se tradujo en contrarrestar esta tendencia, sino más bien se agudizaron, en el sentido de que

Los empresarios ofrecieron sus productos al mercado a precios que progresivamente se elevaban, casi sin interrupción, durante los dos primeros años de la rehabilitación económica (1933-1934).<sup>21</sup>

Los productos que más se encarecían eran los que permitían la reproducción de la fuerza de trabajo tales como el pan, el maíz, el frijol, el arroz, etc. Bajo estas condiciones se generó, por un lado, que la mercancía fuerza de trabajo dado que se mantenía bajo una política de "tope salarial" no pudiera consumir tales productos, estrechando, en segundo lugar, las posibilidades de venta de estas mercancías y esto repercutió en la ganancia del capitalista y en la reproducción del capital en escala ampliada. Por otro lado, esta situación impulsaba a la clase obrera a buscar organizarse independientemente del Estado y a pelear por incrementos salariales. El control que antes buscó la burguesía gobernante estaba en peligro.

<sup>21</sup> Ibidem, p. 22.

Es en 1933 que se crea la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCMD) quienes se declaran contra las instancias que el Estado creaba para subordinar a la clase obrera, contra el PNR al cual se le acusaba directamente de querer someter a éste a la clase obrera y a los campesinos.

Encontramos de un lado huelgas mítines y una gran movilización de los obreros; y de otro, vemos huelgas de jornaleros agrícolas, tomas de tierras, etc. En suma pues, "La rebelión campesina y la lucha obrera empezaban a perfilarse."<sup>22</sup>

Por otra parte había subordinado a la clase obrera sólo por la represión y no por el consenso, en este sentido

...el caudillismo y el gobierno del hombre fuerte constituían expresiones de un sistema político incipiente, débil e inacabado, y se significaban como momentos transitorios de un Estado que iniciaba su desarrollo y el de la economía nacional, y que apenas intentaba la centralización del poder político.<sup>23</sup>

Al interior de la burguesía las pugnas continuaban y el debate se dió dentro del PNR, donde los Cardenistas criticaron fuertemente al caudillismo revolucionario. Para los cardenistas, al igual que la mayoría de la burguesía de la época, la crisis se centraba en una falta de demanda efectiva<sup>24</sup>, incrementar la significaba resolver un problema de consumo productivo y de ahí

<sup>22</sup> *ibidem*, p. 20.

<sup>23</sup> *ibidem*, p. 20.

<sup>24</sup> Cfr. Keynes, *op. cit.*

incrementar el empleo. Por ello

Cuando los cardenistas criticaron, en 1935, al callismo por "preocuparse más [por] la producción, que [...] [por] la distribución y [el] consumo", sintetizaron el problema...<sup>25</sup>

De esta manera es que en esa época se promueve al Estado como un regulador de la economía a través de su decidida intervención para invertir en industrias estratégicas que permitieran abaratar el capital constante y el capital variable al capitalista. Tal es el caso de la energía eléctrica, el petróleo, la construcción de carreteras, transportes, seguridad social, etc.

Bajo estas condiciones es que através de Cárdenas, la naciente burguesía industrial impulsa todo un proyecto económico-político que permitiera crear mejores condiciones para impulsar la acumulación capitalista en nuestro país.

<sup>25</sup> Anguiano, A., *ibidem*, p. 41.

## II.2. Política Cardenista en Torno al Cooperativismo.

### II.2.1. El Plan Sexenal.

En 1933 el PNR elabora el Plan Sexenal (P.S.) el cual sería una referencia constante en la campaña presidencial de Cárdenas. Este llega al poder el 10. de diciembre de 1934 apoyado por la gran mayoría del PNR. El resto, la minoría que no lo apoyaba, encontraba que la línea del caudillismo tenía que continuar.

En general la política que el Estado Cardenista desarrolló, fue una continuación de la política que venía implementándose. Sin embargo, la burguesía gobernante del período cardenista, utilizó otras formas para conseguir los fines que se tenían: impulsar el proceso de acumulación de capital desarrollando las fuerzas productivas, de ahí que se requiriese el control del movimiento obrero y campesino que venía gestandose desde la crisis de 1929.

Si la política del Estado dirigida a las masas se fundó anteriormente en la represión y el enfrentamiento directo, con Cárdenas la táctica fue diferente. Básicamente se buscó el apoyo y la concertación con el movimiento obrero y campesino lo cual facilitó la manipulación y sobre todo la subordinación del movimiento obrero y lo que es peor, con el consentimiento de éste.

Como vimos en el capítulo anterior, la crisis de 1929 se manifestó en una caída de la demanda, lo que se combinaba con la caída del desempleo. La burguesía buscó la salida a la crisis proponiendo la decidida intervención de la burguesía gobernante; es decir del Estado.

Este planteamiento es el que permite la elaboración del llamado Plan Sexenal (P.S.), que no es sino la exposición de lo que el Estado burgués llevaría a cabo para resolver la cuestión política de la crisis: control al movimiento obrero, campesino y popular. Por lo que respecta a la cuestión económica se planteó la "regulación" de la economía, para fortalecer al capital nacional. Todo lo cual se resume en 6 puntos que en el P.S. se exponen.

1. Se propone el Estado regular la economía, así

...con la aplicación del Plan Sexenal, entrará en la primera etapa de un régimen progresivo de economía dirigida, cuya trascendencia es mayor, sin género de duda a todo lo previsible.<sup>26</sup>

2. Apoyar a la burguesía nacional, lo cual no deja de estar presente en los diversos discursos de Cárdenas impregnados de nacionalismo burgués

...adopta el Plan Sexenal una definición precisa de nuestro nacionalismo económico, el cual siendo como es una política de legítima defensa, tiende a colocarnos en una actitud internacional firme, sobre bases sólidas de alta ideología moral y humana y con gran autonomía de sustentación.<sup>27</sup>

3. Impulsar la Reforma Agraria. La finalidad era romper con las estructuras que en el campo predominaban y más aún, como fue

<sup>26</sup> *ver. El Plan Sexenal*, p. 17.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 21

señalado en el primer párrafo de este capítulo, romper con el obstáculo que ello implicaba para el desarrollo del proceso de acumulación de capital en el campo y en la ciudad. Esto tenía que ver necesariamente con la liberación de la fuerza de trabajo. Así pues, la

...nueva edificación que en materia agraria se expone en el Plan, propósitos que al proteger a los nuevos poseedores de la tierra, y al crear nuevos sistemas de agricultura organizada, tienden a engendrar un seguro proceso de desplazamiento de los hombres de la ciudad hacia el campo.<sup>28</sup>

4. La reproducción de las relaciones sociales de producción capitalista se sustenta no solo en lo económico, se requiere también de la reproducción ideológica, por ello

...se precisa al definir de manera terminante en el Plan Sexenal las orientaciones que deben normar la enseñanza primaria, así como el conjunto de medidas que el mismo propone para realizar esa obra.<sup>29</sup>

5. Control y sometimiento del movimiento obrero. Esto queda de manifiesto cuando en el P.S., se dice que la política laboral del Estado

...estará fuertemente orientada hacia la protección y desarrollo de la organización sindical de los asalariados.

<sup>28</sup> Ibidem.

<sup>29</sup> Ibidem.

6. "La gestión de diversos órganos del Estado, provista en el Plan Sexenal, depende de la eficaz acción hacendaria del Gobierno, pues de ella se derivarán fundamentalmente los recursos positivos de trabajo de que pueda disponerse<sup>8</sup>

Esta tarea fue encomendada a Hacienda y Crédito Público.

De esta manera

Desde el Plan Sexenal del Partido oficial se expuso el propósito de reforzar el papel del Estado como regulador de las actividades económicas, y en su campaña electoral y en sus actividades de gobierno Cárdenas lo reafirmó. El presidente consideraba que era esencial observar "el problema económico en su integridad", para que, de este modo, se pudieran vincular los diversos sectores productivos.<sup>81</sup>

<sup>8</sup> Ibidem.

<sup>81</sup> Anguiano, Arturo, op. cit., p. 24.

### II.2.1.1. El planteamiento Económico y Político.

El objetivo económico de la burguesía dominante era darle una salida a la crisis de esa época. Para ello se proponía la intervención del Estado el cual sería un instrumento importante para el fortalecimiento de la burguesía nacional. Esto queda plasmado en el Plan Sexenal cuando se afirma que:

...la tesis en que debe fundarse el plan de gobierno que va a ocupar vuestra atención es, unánimemente, la de que el Estado mexicano habrá de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional; es decir: franca y decididamente se declara que en el concepto mexicano revolucionario, el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden públicos.<sup>22</sup>

De este modo, el Estado al convertirse en un regulador de la economía capitalista, fortalecía básicamente a la burguesía nacional.

Para ello se propusieron diversas medidas destinadas a abaratar costos de producción de los capitalistas. Se gravaron las ganancias de la gran burguesía, lo cual provocó airadas protestas. Esta acción permitía al Estado obtener recursos que destinaria para subsidiar al resto de la burguesía que no era tan poderosa.

<sup>22</sup> PMS, op. cit., p. 17.

Junto a esto, se dictaron leyes para mediar la competencia del capital extranjero, tal es el caso de la ley decretada en 1938 en donde se prohíbe la importación de todos aquellos productos de fabricación nacional. Por otro lado, se hicieron modificaciones a la constitución, para permitir la expropiación de aquellas industrias estratégicas para el desarrollo de la acumulación capitalista en México. Tal fue el caso de la nacionalización de los ferrocarriles 1937 y la expropiación de la industria petrolera. Ofrecer a los capitalistas transporte barato y eficiente (ferrocarriles), facilitaba la movilidad de las mercancías producidas hacia el mercado, y hacía llegar a las industrias las materias primas. En tanto los ferrocarriles estuviesen en manos de la burguesía extranjera el desarrollo de este transporte quedaría sujeto únicamente a los intereses de ellos, sin permitir entonces el desarrollo de la burguesía nacional.

En el caso de la industria petrolera ocurría igual. El desarrollo de la industrialización, la construcción de caminos, puentes, edificios, en fin, la construcción de infraestructura requería también de la industria petrolera.

Por lo que se refiere a la minería se creó la Comisión Estatal para el desarrollo de la industria minera.

La tarea de esta comisión consistía en intensificar la explotación de las riquezas mineras directamente por el Estado o con la ayuda de las cooperativas obreras y empresarios nacionales, principalmente pequeños y medios. La

comisión ayudaba a los productores nacionales a obtener mejores precios por su producción y con esto reducía la esfera de actividad de diferentes acaparadores y especuladores.<sup>83</sup>

Si bien no se nacionalizó la industria eléctrica, si se creó en 1938 la Comisión Federal de Electricidad para vigilar el abastecimiento de energía eléctrica y construir nuevas centrales.

Así, muchos de los fundadores de la Comisión Federal tomaron participación activa en la Conferencia Nacional para la defensa de las empresas municipales la cual a principios de los años '30s desplegó una activa lucha contra los monopolios extranjeros. Los dirigentes de esta liga, a la que pertenecían la intelectualidad progresista, los pequeños comerciantes y empresarios y las amplias capas de consumidores, se autollamaban vanguardia de los países débiles y explotados que emprendían la lucha contra los feroces pulpos.<sup>84</sup>

Como puede verse esta Conferencia Nacional era una instancia de la pequeña burguesía que apoyaba la política estatal dado que esta estaba destinada a fortalecerlos a ellos. No es casual que el Estado les permitiera participar de la explotación de los obreros electricistas através de la Comisión Federal.

Como podemos ver, todas estas medidas estaban dirigidas a

<sup>83</sup> Shulgevski, A., op. cit., p. 173.

<sup>84</sup> Shulgevski, A., op. cit., p. 174.

abaratar lo que corresponde al capital constante de los costos de producción.<sup>25</sup>

Para poder llevar adelante estos cambios en el proceso de acumulación de capital, se hacía necesario entonces cambiar las funciones del Banco Central, convirtiéndolo en un instrumento eficiente de crédito, destinado al financiamiento del sector agrícola, la industria y el comercio exterior.

Por otro lado, para contrarrestar la caída de la tasa de ganancia<sup>26</sup>, no basta con abaratar lo correspondiente al capital constante, es necesario también abaratar el capital variable y las medidas antes señaladas hacían posible tal abaratamiento en tanto que la industria de bienes de consumo, es decir la que produce

<sup>25</sup> Más adelante veremos que las cooperativas jugaron un papel importante en el caso de la minería, el campo y la industria de bienes de consumo y su distribución, es decir la destinada a la reproducción de la fuerza de trabajo. Como vimos en el capítulo I de esta tesis, para los cooperativistas queda fuera la posibilidad de conformarlas en las industrias punta. Si Cárdenas promevisé la conformación de cooperativas "en donde se pudiera", al nacionalizar los ferrocarriles y la industria petrolera no la entregó a los obreros, sin embargo los entregó la administración de la misma, pero solo para subsidiar a los grandes monopolios. Esto será abordado solo de pasada en el siguiente párrafo de esta tesis.

<sup>26</sup> Cfr. Marx, Carlos, El Capital...v. III.

mercancías para reproducir la fuerza de trabajo resultó también beneficiada.

Finalmente, el sector agrario, por ser el de mayor conflicto económico (la estructura del latifundio) y político (insurgencia campesina) ocupó gran importancia para el Estado.

Para esto, el latifundio constituía un obstáculo para poder desarrollar la agricultura en tanto impedía su modernización y mantenía cautiva la fuerza de trabajo. Esto posibilitaba la insurgencia campesina.

Con la Reforma Agraria se perseguía incrementar la productividad fundada en la obtención de plusvalía absoluta, en tanto que no existía una alta composición orgánica de capital<sup>87</sup>. Por ello es que se propone impulsar la alternativa del ejido colectivo frente al latifundio, lo cual permitió introducir la cooperación<sup>88</sup> en la producción agrícola incrementando con ello la productividad.

El romper con el latifundio permitió liberar la fuerza de trabajo que se encontraba en cautiverio en las haciendas, lo cual a su vez repercutió, por un lado, en un aporte de fuerza de trabajo del campo a la ciudad y por otro ayudaba a ampliar el mercado interno.

La Reforma Agraria cumplía con dos objetivos. Uno era político, en tanto que hacer una mayor entrega de tierras a los

<sup>87</sup> Cfr. Marx, Carlos, El Capital... T. I. Cap. 23.

<sup>88</sup> Tema que hemos abordado en el capítulo I de esta tesis.

campesinos era muy importante para contener la insurgencia en el campo. Y, al mismo tiempo que se repartía la tierra, se buscaba introducir la cooperación en el campo para lograr incrementar la productividad en el mismo y ello sirviera para el desarrollo del proceso de acumulación en la ciudad. De ahí que en 1938 se decide que la Reforma Agraria a llegado a su fin y se entregan certificados de inafectabilidad, quedando en funcionamiento varios latifundios que por el momento no estorbaban a los propósitos antes señalados.

### III.2.1.2. Las Cooperativas en el Plan Sexenal.

El Estado en su papel de generar toda una serie de condiciones que hicieran posible la reproducción ampliada del capital nacional, echó mano de las cooperativas, implementándolas básicamente en donde era incapaz, por sí solo, de ayudar al capital. Veremos que no se trataba, como en los discursos se anunciaba, de que el Estado burgués se encargara de organizar la liberación de la clase obrera de la explotación capitalista.<sup>39</sup> Esto queda demostrado cuando, al nacionalizar las industrias estratégicas para el proceso de acumulación de capital, no entrega tales industrias a los obreros para que éstos las organicen como cooperativas, sino que sólo les deja la administración, conduciéndolos de esta manera al fracaso.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> Por ejemplo en el Ideario Agrarista, Cárdenas afirmaba que "el régimen cooperativo de la República que permitirá a los trabajadores tomar en sus manos las fuentes de la riqueza y los medios de producción, el ideal de la doctrina socialista de la revolución". p. 87.

<sup>40</sup> El tema de nuestro tesis es el cooperativismo, sin embargo es importante señalar de pasada el problema de la administración obrera, pues como mencionamos en el Cap. I, las ramas que son punta en el proceso de acumulación de capital quedan fuera del alcance de las cooperativas.

La administración obrera debía pagar a los capitalistas extranjeros una fuerte deuda que llegaba a millones de dólares. El sindicato de ferrocarrileros, que gastaba enormes cantidades en cuestiones que nada tenían en común con el sistema de ferrocarriles ni con los intereses de los obreros ferrocarrileros, no podía garantizar a los obreros ni siquiera el salario mínimo. Ya a principios de 1939 la administración obrera tenía un déficit de 2 millones de pesos. De hecho los obreros trabajaban para cubrir la compensación a los empresarios extranjeros, aunque esto debería hacerlo el mismo gobierno.<sup>61</sup>

Pero precisamente porque el "gobierno" estaba ocupado en sacar de la crisis a la burguesía nacional, no alcanzaba a resolverlo todo, por ello implementa la administración obrera con los ferrocarrileros, petroleros y parte de los electricistas; más aún, no duda en hechar mano de las cooperativas tanto en la industria como en el campo.

En el P.S. se exponen una serie de puntos que se refieren a acciones concretas que el Estado impulsaría para reducir al "mínimo" las perturbaciones y los desajustes en la economía del país<sup>62</sup>, es decir, para reducir al mínimo las posibilidades de crisis y sus manifestaciones.

<sup>61</sup> Stuljevski, A. op. cit. p. 816.

<sup>62</sup> P.S. El Plan Sexenal, p. 62.

Se habla de limitar la libre competencia, de estimular la creación de nuevas empresas, de impulsar la sustitución de importaciones, de avanzar en la fijación de salarios mínimos, de desarrollo técnico, pero también se habla aquí de la necesidad de impulsar la formación de cooperativas:

6. Impulsar las empresas constituidas en forma cooperativa, siempre que estas organizaciones no obedezcan al propósito de eludir el cumplimiento de nuestra legislación industrial.<sup>43</sup>

De manera que, de acuerdo a las acciones concretas antes señaladas, aquellas empresas que ejercían una "acción exhaustiva" sobre los recursos naturales pasaban a ser controladas por el Estado para entregar tales recursos al capital nacional. Y aquí también se exponen puntos de acción para lograr tal objetivo, que comprenden lo siguiente: limitar a las empresas extranjeras en el acaparamiento de yacimientos minerales, eliminar la exportación de minerales concentrados, para permitir el desarrollo de la industria metalúrgica, establecimiento de plantas de beneficio y fundición, y apoyar la formación de cooperativas.

se facilitará la acción de los mineros nacionales y se otorgará la protección conveniente a los gambusinos y a las cooperativas de mineros.<sup>44</sup>

Al parecer tales cooperativas se formaron pero al interior de

<sup>43</sup> Ibidem.

<sup>44</sup> Ibidem, p. 55.

las mismas empresas que eran controladas por el capital extranjero. Este hecho le permitió al capital extranjero obtener ciertos beneficios, pues de esta manera podía obtener bajas tarifas en el servicio ferroviario. Junto a esto, llegaron a aliarse los capitalistas y los mineros para enfrentar a los trabajadores ferrocarrileros quienes tenían la administración de los ferrocarriles y encontraban necesario incrementar los precios de sus servicios debido a que no podían pagar la deuda que los antiguos dueños habían contraído.

La causa principal de estos choques residía en que las cooperativas obreras existentes en la minería controladas por las compañías norteamericanas, eran enfrentadas por éstas a los ferrocarrileros con el pretexto de que éstos robaban a sus "hermanos mineros", al pedir la elevación de tarifas por el traslado de la producción minera.<sup>45</sup>

Por otro lado, en cuanto al transporte marítimo se refiere, las líneas de navegación del país estaban controladas por el capital extranjero, así que promovió la

...ayuda a las cooperativas de trabajadores del mar, de obreros de construcciones navales y de pescadores, a fin de nacionalizar el manejo de las líneas de navegación, la explotación de los astilleros y talleres y el aprovechamiento de los productos de la pesca...<sup>46</sup>

<sup>45</sup> Shulgeovski, A., op. cit. p. 310.

<sup>46</sup> PNM, op. cit., p. 75.

La idea de las cooperativas pesqueras era además el dar empleo a la población de la costa.

Para poder llevar adelante estas empresas hacía falta el financiamiento, y el Estado buscó tal limitación creando en 1937 el Banco Obrero. De hecho este Banco, al tener en sus menos los recursos, era quien controlaba a las cooperativas, de tal manera que el Banco

tenía derecho a cambiar la dirección de las cooperativas, a presentar candidatos, a comprobar el trabajo de los cooperativistas e incluso podía desorganizar a aquellas que, según opinión de la dirección del Banco, no se justificaran...<sup>47</sup>

Evidentemente quedarían fuera de justificación aquellas que no fueran rentables y por tanto convenientes a los propósitos del Estado burgués.

La mayoría de las cooperativas de producción tenían pésimas condiciones financieras y a ellas no llegaban los recursos del llamado Banco Obrero. El origen de algunas cooperativas se encontraba en las empresas en quiebra. Es decir, en los movimientos de huelga, por ejemplo, al no poder dar aumento de salario satisfactorio, los obreros exigían que se les entregara las empresas las cuales por lo general se encontraban en quiebra. Pero también había empresas rentables que los propios dueños las entregaban a los obreros para que éstos las convirtieran en

<sup>47</sup> Shulgeviski, A., op. cit., p. 309.

cooperativa. Cuando esto sucedía, el más beneficiado era el dueño ya que este quedaba como un abastecedor de materia prima, que le era pagado con las mercancías producidas por los cooperantes<sup>48</sup>. La explotación que el capitalista ejercía no se basaba así, en la extracción de plusvalía relativa, sino absoluta.

Así pues, para

...algunos empresarios hasta les era favorable separarse de todas las fábricas que habían entrado en quiebra y recibir de ellas compensaciones gubernamentales. Los empresarios concertaban "acuerdos" con los obreros para traspasar sus fábricas a las cooperativas, con la ventaja, muchas veces, de que se convertían en los intermediarios que suministraban a los cooperativistas materia prima y compraban la producción a menor precio.<sup>49</sup>

Situación que para los obreros se agravaba cuando los empresarios, buscando los máximos beneficios del cooperativismo creaban cooperativas disfrazadas y evitar así pagar un salario mínimo.

En efecto, para los cooperativistas las condiciones estaban muy lejos de mejorar. Estos percibían un salario menor que los obreros de las empresas capitalistas; no recibían pago de séptimo día, ni vacaciones y por si fuera poco, no formaban sindicatos dado que ellos eran "sus propios patronos". La Confederación de

<sup>48</sup>Cfr. Anguiano, Arturo, op. cit. p. 87.

<sup>49</sup>Shulgevski, A., op. cit. p. 311.

Trabajadores de México (CTND) -instancia que el Estado fundó para controlar el movimiento obrero-, en su XV informe en el año de 1940, reconocía "la diferencia de salarios de los obreros de las cooperativas, era de 50 e incluso de 75% menos que los salarios de quienes trabajaban en las empresas capitalistas"<sup>80</sup>

Un ejemplo de esta situación la encontramos en las siguientes cooperativas.

En una cooperativa dedicada a la preparación de productos de hule (San Martín de las Pirámides), los obreros obtenían por hora 11 centavos, por 8 horas ganaban 88 centavos. Esta empresa cooperativista producía al día de 600 a 800 pares de zapatos de hule; por un par el intermediario pagaba aproximadamente 90 centavos y lo vendía en dos o cuatro pesos. En la cooperativa de tabaco Nueva Lucha, del Estado de Veracruz, actuaba un intermediario que suministraba la materia prima y recibía la producción. Los obreros trabajaban 12 horas y obtenían cerca de un peso 70 centavos.<sup>81</sup>

Por lo que respecta a las cooperativas de consumo, se promovió su formación con la finalidad de

1. Garantizar el abastecimiento de bienes de consumo necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo.

2. Abaratar esos bienes de consumo evitando el

<sup>80</sup> Citado por Anguiano, Arturo, op. cit., p. 189.

<sup>81</sup> Shulgeovski, A., op. cit., p. 210.

intermediarismo y de esa manera garantizar el abaratamiento de la fuerza de trabajo para el capitalista.

Ante la creciente intervención del Estado el capital extranjero y el capital nacional ligado a éste protestaron y elevaron los precios de los bienes de consumo de la clase obrera o se negaban a venderlos. A través de las cooperativas de consumo, el Estado dió una respuesta a aquella fracción de la burguesía.

Es así como el Estado al dar a los obreros las empresas para convertirlas en cooperativas, ó como al inicio de este apartado vimos, la administración, fortalecía su poder político en función del consenso de las masa, y por otro lado, dicha política constituía un elemento más que garantizaba las mejores condiciones para la reproducción ampliada del capital.

Los mismos objetivos se perseguían al promover las cooperativas en el campo. Podemos ver que la formación de cooperativas en el campo cumplía dos propósitos:

1. Mediar la lucha de los campesinos en contra de los latifundistas y caciques. Anteriormente señalamos que la estructura que en el campo prevalecía, constituía un obstáculo en el desarrollo de la industrialización capitalista, tanto en el campo como en la ciudad. Así que cuando los peones acacillados se rebelaban, el Estado intervenía para entregarle las tierras y las trabajaran como ejidos colectivos, es decir, en cooperativa. Esto posibilitaba la liberación de la fuerza de trabajo, y por otro lado el incremento de la productividad como consecuencia del trabajo en cooperación de los que antes se encontraban

acañillados.

2. Aún cuando los latifundios trabajaran con jornaleros, en ocasiones eran también un obstáculo ya que los salarios que recibían dichos jornaleros no siempre aseguraban su reproducción, así que la rebelión de estos se sumaba a la de los acañillados. El Estado promovió aquí también la formación de cooperativas.

Pasamos ahora a exponer dos ejemplos de cooperativas en el campo. Comenzaremos por el caso de la Comarca Lagunera.

En La Laguna, se producía fundamentalmente algodón y la explotación se fundaba en la extracción de plusvalía absoluta; es decir, descansaba en el trabajo de peones acañillados. Más tarde, los dueños de este latifundio iniciaron la mecanización del proceso de trabajo trayendo esto como consecuencia el despido de los peones quienes se opusieron a estas medidas. Comenzaron a impulsar la conformación de un Contrato Colectivo de Trabajo y dado que los latifundistas lo rechazaron, el 18 de agosto de 1936 inician una huelga en La Laguna. El capitalista terrateniente respondió apoyándose en esquiroleros, y no dudó en hacerlo también en el ejército quien reprime la huelga y son aprendidos algunos de los huelguistas.

Estos fueron presentados ante Cárdenas quien les promete entregarles la tierra para que la trabajaran como cooperativa. Es así que el Estado aplica la Reforma Agraria en La Laguna el 8 de octubre de 1936. Sin embargo, a los anteriores dueños se les respetó 150 has. de tierra, al igual que la ubicación que eligieran. Evidentemente preferían las de riego y que contaran con

lo necesario para explotarias. Por ejemplo:

Los miembros de las cooperativas pasaban por grandes dificultades con el sistema de irrigación. Poseían 600 pozos artesanos (o norias), mientras que los particulares tenían 500; los particulares usaban esos pozos para 70 mil hectáreas de tierra, mientras que las cooperativas para 140 mil. Por otra parte, las norias de los particulares estaban en mejores condiciones que las de las cooperativas<sup>52</sup>.

Dado este tipo de condiciones, el que se modificara el latifundio y se implementara la cooperación capitalista en La Laguna permitió que la productividad se incrementara.

Años	has. de tierras cultivadas
1925-1936	114 600
1936-1941	135 697

Para apoyar financieramente estas modificaciones en agricultura se creó el Banco de Crédito Ejidal que, como en el caso del Banco Obrero, definía a donde destinar los recursos en función de la rentabilidad de la empresa. Así el Banco condicionaba el crédito al exigir que se cultivara lo que éste determinara.

En Yucatán ocurrió una historia parecida a la de La Comarca Lagunera. Como sabemos, el henequén del que Yucatán era el mayor

<sup>52</sup> Shulgevski, A., op cit., p. 259

productor a nivel mundial, constituyó una materia prima importante no sólo para México, sino también para otros países tales como E.U. No obstante las necesidades del capital, los latifundistas se oponían a las transformaciones tales como mecanizar el proceso de producción del henequén y por el contrario reducían cada vez más la tierra cultivada, teniendo que desocupar por ello a miles de campesinos.

Ya en 1935 Cárdenas intentó aplicar la Reforma Agraria, en donde sólo se entregaba la tierra a los peones acasillados, y no a los jornaleros. Los latifundistas, que se oponían a la reforma agraria se valieron de este hecho para enfrentar a los campesinos con el Estado. Los campesinos iniciaron protestas para exigir que no se aplicara la reforma agraria y ante esto el gobierno de Yucatán decidió frenarla, pero la situación se tornaba incontrolable y el peligro de un estallido social en Yucatán se hacía más evidente.

Ante esto, por conducto de Cárdenas, en agosto de 1937, el Estado aplica la reforma agraria entregando las tierras tanto a los jornaleros como a los peones acasillados.

Dado que en la entrega de tierras, hubo campesinos a quienes se les entregó tierras de no muy buena calidad, se decidió conformar el Gran Ejido cuya administración quedaría en manos de sólo tres personas que representaban

...los intereses de los comuneros, de los ex dueños de las plantaciones que conservaban una determinada cantidad de

tierra y de los propietarios pequeños y medios.<sup>58</sup>

Como podemos ver, en este caso también se les dejó a los antiguos dueños una cierta cantidad de tierras e igualmente con el derecho de elegir su ubicación. Así,

Después de la reforma agraria se mantenía, en total, en manos de particulares el 31% de toda la tierra.

Y ni importa que sólo fuese el 31%, el hecho es que podían controlar las de mejor calidad y esto los posibilitaba para ingresar al mercado interno bajo las mejores condiciones.

Constatamos con esto lo que en el capítulo I señalamos con respecto al mercado. Si bien pudiera suponerse que al interior de las cooperativas fue eliminado el latifundista, el mercado capitalista se encargó de subordinar a las cooperativas agrarias. Así, mientras los terratenientes conservaban aunque sólo fuese el menor porcentaje de las tierras, poseían las de riego y si no tenían una alta composición orgánica de capital, era mejor que la de los campesinos, quienes tenían que sujetarse a las condiciones que imponían quienes poseían las tierras más productivas.

Lo ocurrido en La Laguna, y en Yucatán, fue implementándose en otros lugares.

En Chiapas cada dueño de plantaciones conservó varios centenares de hectáreas de la mejor tierra dedicada a los cafetales. En el Valle del Yaqui la tierra que se dejó a los terratenientes quedó enclavada en las posesiones de las

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 208.

cooperativas con lo que estorbaba el normal funcionamiento de las mismas.<sup>84</sup>

Esta situación trajo como consecuencia:

1. Liberación de la fuerza de trabajo.
2. La posibilidad de modernización capitalista en el campo.
3. La posibilidad de despojar de sus tierras a los campesinos y entregarlas a los capitalistas terratenientes.

Esto último en tanto los campesinos no podían prosperar como los terratenientes que poseían las mejores tierras y la maquinaria para trabajarlas, eran más susceptibles de quedarse sin tierra. Por ello es que en 1940, cuando las condiciones del capitalismo mexicano habían sufrido transformaciones, y el gobierno cardenista finalizaba, "se intentó convertir los ejidos colectivos en ejidos individuales".<sup>85</sup>

Si en un principio los latifundistas terratenientes se oponían a la aplicación de la reforma agraria, más tarde se dieron cuenta de que estaba hecha precisamente para favorecerlos y por ello no dudaron en hacer operaciones financieras con el Banco

<sup>84</sup> Ibidem, p. 201.

<sup>85</sup> Ibidem, p. 202.

de Crédito Ejidal, llegando incluso a controlarlo.<sup>56</sup>

En suma, es posible constatar que el papel que las cooperativas cumplieron tanto en el campo, como en la ciudad, estuvo condicionado siempre por las necesidades del proceso de acumulación de capital. En la ciudad, ayudaron a resolver el problema de abastecimiento de bienes de consumo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo; por otro lado, al cargar sobre sus hombros con las empresas en quiebra, posibilitaron no incrementar el desempleo, que como antes vimos, para la burguesía de la época era fundamental para resolver la crisis. Y, junto a esto, ante una falta de desarrollo de las fuerzas productivas técnicas, se aseguraba cierto nivel de ganancia para los capitalistas en base al desarrollo de las fuerzas productivas procreativas.

En cuanto al campo se refiere, los beneficios para los capitalistas terratenientes no fueron menos, pues a través de los ejidos colectivos se pudo romper con aquella estructura que limitaba el proceso de acumulación de capital en el campo y en la ciudad.

Por tanto, si para algunos teóricos del movimiento cooperativista<sup>57</sup>, el periodo cardenista h. es el ejemplo al que la

<sup>56</sup> Cfr. *ibidem*, p. 202.

<sup>57</sup> Tales como Rosendo Rojas Coria, o el Partido de la Revolución Democrática (PRD), o incluso Carlos Salinas de Gortari y quienes lo sustentan. Aunque éstos últimos no lo plantean bajo la

clase obrera debe aspirar, debemos decir que lo resumido anteriormente es lo que se está apoyando. Y si anterior al gobierno de Cárdenas, prevalecían aún levantamientos armados, aunque no generalizados, después esto se acabó. El Estado había logrado consolidarse hechando mano de todo cuanto a su alcance tuvo. Y a la mano encontró, entre otras, las cooperativas.

Los obreros y los campesinos estaban armados ahora, pero con fusiles de palo

Nunca los obreros habían perdido de modo tan radical su independencia; nunca habían sido subordinados, al Estado tan completamente. Los obreros marchando con fusiles de palo en apoyo del régimen imperante constituyeron la imagen más patética de su enajenación, de la pérdida de la heroica tradición de lucha de los obreros ~~vejo~~ de los años veinte, de su sujeción al estado capitalista.<sup>98</sup>

La clase obrera había sido subordinada realmente al capital.

perspectiva del proyecto de 1933, dado que las condiciones actuales del capitalismo tiene otras necesidades que resolver.

<sup>98</sup> Anguiano, Arturo, op. cit., p. 91.

#### CAPITULO IV. CONCLUSIONES.

Hemos visto que entre la empresa capitalista y la cooperativa no existen diferencias de esencia, si acaso las hay, son de forma.

Esto es posible en tanto que las condiciones materiales que dan paso a la empresa capitalista son las mismas que posibilitan las cooperativas. La cooperación capitalista como premisa en ambas, determina esa igualdad.

Los cooperativistas enfrentan una contradicción: el que la cooperativa se hace posible sólo bajo la existencia de la propiedad privada capitalista, y por otro lado, pretende eliminar dicha propiedad para instaurar la propiedad colectiva. Sin embargo, dado que es el modo de producción capitalista el que domina y se impone, acaba por subordinar a sus leyes a aquella.

A partir del desarrollo de las fuerzas productivas, en la empresa capitalista es posible que el propietario del capital contrate administradores, quienes asuman la función de vigilar el proceso de producción. Será una dirección despótica en tanto que se impone un plan que los obreros ejecutaran, pues reconocerán en el administrador la autoridad de quien se los impone.

Por otro lado, en la cooperativa, el administrador no personificará al capitalista, en tanto que los obreros poseen los medios de producción. Sin embargo, las mercancías que los cooperantes producen, son llevados al mercado capitalista, y estas podrán realizarse siempre y cuando puedan competir con las demás empresas. En este sentido, si se desea que la cooperativa se mantenga, los cooperantes tendrán que atenerse a las condiciones

que el mercado capitalista les imponga. De ahí que en este caso el despota es el mercado capitalista. En esto, los propios obreros se hacen "cómplices", dado que su productividad no se funda en las fuerzas productivas técnicas, sino en las procreativas y ello los conduce a emplearse y a gobernarse a sí mismos con el mayor despotismo, extendiendo e intensificando tanto como pueden la jornada de trabajo.

Es así que en la cooperativa encontramos administrador al igual que en la empresa capitalista. Y en tanto sea el administrador o el cuerpo de administradores quien controle el proceso productivo, seguirán siendo las condiciones de trabajo las que empleen al obrero. La ajenidad entre las condiciones de trabajo y la modalidad del trabajo es el contenido específico del modo de producción capitalista.

Por otro lado, tanto en la empresa capitalista como en la cooperativa se buscará maximizar ganancias para lograr sus objetivos. Aparentemente uno de los principios de la cooperativa es que no se persigue el lucro, sino el "beneficio" de los cooperantes. Pero éste necesariamente está mediado por los niveles de ganancia que los cooperantes logren. De tal manera que tanto en la empresa capitalista como en la cooperativa, el objetivo será maximizar las ganancias.

Y si la composición orgánica de capital constituye un obstáculo para la cooperativa, esto mismo la limita en el acceso a los flujos dinerarios. Es decir, es más sencillo para la sociedad anónima adquirir crédito, que para la cooperativa o empresa individual. Ya que el límite del crédito está determinado por el

monto del capital.

Por ello si la cooperativa quisiera romper con este obstáculo, tendría que convertirse en una sociedad por acciones.

Por lo que se refiere al movimiento cooperativista actual, éste tiene como antecedente la experiencia de la cooperativa de Rochdale. Los cooperativistas que impulsaron la formación de esta cooperativa no tenían como objetivo acabar con la propiedad privada capitalista. Solamente buscaban adecuarse, de una manera menos desgarradora, a las condiciones que imponía el capitalismo. Aún cuando se plantearan como un objetivo fundamental, mejorar las condiciones materiales de sus miembros, sin hacer de la cooperativa un mero lucro, su utopía fue asimilada y refuncionalizada por el capital. Dado que para conseguir mejorar esas condiciones necesitaban maximizar sus ganancias y esto en detrimento de las condiciones de los cooperantes.

La historia del movimiento cooperativista en México, es rica en cuanto a la refuncionalización de la cooperativa se refiere. La primera cooperativa en México se formó tomando como referencia la experiencia de Rochdale. Ya de por sí esta cooperativa había sido asimilada por el capitalismo de aquella época. Y en México la primera cooperativa, y en general el movimiento cooperativista, corrió la misma suerte.

Esto lo que constatamos en los estatutos del PCN, con la Primera Ley sobre el Cooperativismo, y más aún con lo ocurrido en el período cardenista.

Es en el inicio del proceso de industrialización, que encontramos las condiciones óptimas para el auge del movimiento

cooperativista en México.

Fue el Estado el que buscó adecuar a la clase obrera y campesina a las condiciones del capitalismo, es decir, subordinarlos realmente y no sólo formalmente. Y junto con ello creó las mejores condiciones para el proceso de la acumulación de capital.

Las cooperativas en el campo, permitieron romper con una estructura que contribuía a desarrollar la agricultura y en ese sentido, limitaba el desarrollo de la industria. A su vez, esto trajo como consecuencia la liberación de la fuerza de trabajo que se encontraba acasillada y de ahí, la ampliación del mercado interno.

El que la tierra se trabajara en cooperativa permitió elevar la productividad, pero básicamente sobre la base de las fuerzas productivas procreativas, dado que a los antiguos dueños, no les era expropiada la totalidad de la tierra, y éstos se quedaban con las de riego que además contaban con pozos y cierta mecanización.

Finalmente, el que les fuera entregada la tierra a los peones acasillados y algunos jornaleros, no se tradujo (como lo decía en sus discursos Cárdenas), en que se liberaran de la explotación del capitalista terrateniente, sino que, por el contrario, éste encontró el camino libre para posteriormente despojar a los campesinos de sus tierras. No es casual, que en 1940, finalizado el período presidencial de Cárdenas, se planteara que era mejor el ejido individual y por ello se propusiera acabar con el ejido colectivo.

Las cooperativas en la industria jugarían un papel similar.

aunque con sus especificidades. Los empresarios en quiebra no dudaron en entregarlas a los obreros, pues era más redituable ser abastecedor de materia prima para la cooperativa, y además, convertirse en su intermediario. Junto a esto, algunos empresarios prefirieron disfrazar a la empresa de cooperativa y así recibir los beneficios que la ley otorgaba, de tal manera que podían ahorrarse impuestos y recibir créditos fácilmente y con bajas tasas de interés.

El Estado, sabedor de las necesidades de crédito que estos proyectos requerían creó el Banco de Crédito Ejidal y el Banco Obrero. Estos bancos jugaron un papel importante para el Estado, ya que, no obstante los pocos recursos de éstos, eran los que controlaban las cooperativas, pues a través de ellos se definía quienes tenían posibilidades de crédito. Evidentemente quienes cubrían los requicitos eran las más lucrativas. Además los bancos, en ocasiones, llegaban a disolver cooperativas.

Las cooperativas de consumo ayudaron a garantizar por un lado, el abastecimiento de bienes de consumo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo; y por otro lado, que los precios de dichos bienes no se encarecieran.

Las cooperativas, junto con otros elementos, impidieron que la mayoría de la clase obrera y los campesinos identificaran el carácter de clase del Estado cardenista. Por el contrario, veían en él a un "aliado" que les "enseñaba" a organizarse, y organizaba a su vez, su "liberación". No los liberó de la explotación capitalista, pero sí, en el caso de los campesinos los liberó de sus tierras y de su cautiverio para que se contrataran libremente

con los capitalistas, tanto con el industrial como con el terrateniente.

En suma este periodo de auge del movimiento cooperativista no trajo como consecuencia una transformación revolucionaria en México, ni que se construyera una República Cooperativa. Estas son meras utopías que acaban por ser refuncionalizadas por el capital y por ello no pueden ser una alternativa de lucha de la clase obrera. Menos aún cuando, quienes sustentan este tipo de proyectos, responden a intereses de la burguesía, tal como el Estado cardenista, ó la pequeña burguesía (tal como ocurre con el Partido de la Revolución Democrática), que golpeada por la crisis, se niega a su inevitable proceso de proletarización.

Las cooperativas, por sí mismas no pueden ser agentes de un proceso de transformación revolucionaria, dado que es el capitalismo quien posibilita su aparición, por lo que estarán limitadas por el capital. Sólo la clase obrera, en tanto las incorpore a su proyecto general de transformación comunista, podrán trascender, pero ya no como cooperativas. En sí mismas, planteadas como objetivo de la clase obrera bajo el modo de producción capitalista, necesariamente quedarán atrapadas en las leyes que éste determina.

Finalmente, podríamos hablar de como es que las limitaciones antes mencionadas, en el movimiento cooperativista actual se observan. Aquí podríamos pensar en el caso de la cooperativa de Refrescos Pascual. Aunque no contamos con una amplia información, sabemos que la composición orgánica de capital aquí, es muy baja en comparación, por ejemplo, de un monopolio como la

Coça Cola . Si bien es cierto que los medios de producción se encuentran en manos de los obreros de la Pascual , para competir con un monopolio como la Coca Cola , no les queda sino desarrollar las fuerzas productivas procreativas.

#### BIBLIOGRAFIA.

- Angulano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo. México, ed. era, 1984. 9o. ed. 187pp.
- Benitez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. T.II, México, ed. FCE, 1986, 3a. ed. 255 pp.
- Bernstein, Eduard. Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia. Problemas del socialismo, el revisionismo en la socialdemocracia. México, ed. siglo XXI, 1982. 324 pp.
- Camacho, Manuel. El futuro inmediato. Colec. La clase obrera en la historia de México. México, Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM, 1981, 2o. ed., 167 pp.
- Cano Jáuregui, Joaquín. Visión del cooperativismo en México. México, ed. ST y PS, 1986, 402 pp.
- Cárdenas, Lázaro. Ideario agrarista, 1934.
- Durán, Marco Antonio Los sofismas de la reforma agraria. México, 1939, 105 pp.
- Engels, Federico Del socialismo utópico al socialismo científico. Moscú, ed. progreso, 1979, 88 pp.
- Hilferding, Rudolf El capital financiero. Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971, 420 pp.

Instituto de Investi  
gaciones Económicas

UNAM

- Las cooperativas de consumo organizadas sindicalmente en México. México, ed. Minerva, 1944. 55 pp.
- Luxemburgo, Rosa. Reforma o Revolución. México, ed. Grijalbo s/f. 158 pp.
- Korsch, Karl,  
Marx Carlos. Karl Marx. México, ed. Ariel, 1988.
- El Capital: Crítica de la Economía Política, I, II y III. México, ed. FCE., 1978, 13a. reimpresión.
- Subsuncción formal y subsuncción real. Cuadernos Políticos No. 37, México, Julio-septiembre 1983, ed. Era, p. 5-14.
- Marx, Engels y Lenin Acerca del anarquismo y anarcosindicalismo. Moscú, ed. Progreso, 1976, 420 pp.
- Marx y Engels Acerca de los sindicatos. México, ed. Quinto Sol, s/f, 98 pp.
- P.N.R. El Plan Sexenal. México, 1934, 191 pp.
- Parmentier Bruno, et all. Cooperativas para el cambio social. Manuales para el Promotor Social, Serie estructura social, n. 2, México, ed. edicol, 1980, 188pp.

- Robledo Esparza, G. El desarrollo del capitalismo mexicano, México, ed del autor, 1975, 306 pp.
- Rueda Peiro, Isabel Acumulación de capital e insurgencia obrera 1940-1982, Cuadernos de Investigación, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1987, 573pp.
- Seraev, S. El socialismo y las cooperativas, Moscú, ed Progreso, 1981, 327 pp.
- Shulgovski, A. México en la encrucijada de su historia, México, E.C.P., 1980, 7 ed., 517pp.
- ST y PS Formación cooperativa, México, ST y PS/ subsecretaría "B", 106 pp.
- ST y PS, OIT. Determinación de precios de la mercancía, Material Didáctico para personal de cooperativas de consumo, México, OIT, 1987, 50 pp.
- Veraza, Jorge "Comentarios al Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado de Engels" en Revista Itaca No. 2.
- Vernon, Raymond El dilema del desarrollo económico de México, México, ed. Diana, 1981, 10a. ed. 235 pp.

Lev General de Sociedades Cooperativas.  
publicada el 15 de febrero de 1938 en El  
Diario Oficial. Mexico. ST y PS. 1987.  
4a. reimpression, 41 pp.

La cooperativa de henequeneros ante la  
ley general de sociedades cooperativas.  
Yucatán. México. Cía. Tipográfica  
Yucateca. 1935. 49 pp.

INDICE.		Pág.
A. INTRODUCCION.		
CAPITULO I. CONSIDERACIONES TEORICO PRELIMINARES.		
I.1.	La cooperación en el modo de producción capitalista.	1.
I.2.	La Cooperativa.	9.
I.2.1.	La Doctrina Cooperativa. Antecedentes Históricos.	
I.2.1.1.	Principios Generales de la Cooperativa de Rochdale.	12.
I.3.	Principios Generales de la Empresa Capitalista.	15.
I.4.	Los Principios Capitalistas de la Cooperativa.	17.
CAPITULO II. EL COOPERATIVISMO EN MEXICO.		
II.1.	Antecedentes Históricos.	
II.1.1.	La Primer Cooperativa en México.	25.
II.1.2.	El Partido Cooperatista Nacional.	34.
II.1.3.	La Primer Ley Cooperativa.	40.
CAPITULO III. LA COOPERATIVA EN LOS INICIOS DE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO.		
III.1.	Condiciones Generales del Capitalismo en México en 1934.	46.
III.2.	Política Cardenista en torno al Cooperativismo.	59.
III.2.1.	El Plan Sexenal.	
III.2.1.1.	El Planteamiento Económico y Político.	63.
III.2.1.2.	Las Cooperativas en el Plan Sexenal.	69.
CAPITULO IV. CONCLUSIONES.		84.
BIBLIOGRAFIA.		91.
INDICE.		95.